



**Informe de práctica, alcaldía del municipio de Valdivia-Antioquia dependencia  
de inclusión social**

Mónica Andrea Barrientos Arenas

Informe de práctica para optar al título de Trabajadora Social

Tutor

Martha Cecilia Arroyave Gómez, Magíster (MSc) en terapia familiar

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Yarumal, Antioquia, Colombia  
2022

<b>Cita</b>	(Barrientos Arenas, 2022)
<b>Referencia</b>	Barrientos Arenas, M. A. (2022). <i>Informe de práctica, alcaldía del municipio de Valdivia- Antioquia, dependencia de inclusión social.</i>
<b>Estilo APA 7 (2020)</b>	[Informe de prácticas]. Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.



Centro de Investigaciones Sociales y Humanas (CISH).



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decano/Director:** John Mario Muñoz Lopera.

**Jefe departamento:** María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Tabla de contenido

Resumen .....	8
Abstract .....	9
Introducción .....	10
1. Línea de Intervención donde se ubica el proyecto.....	11
1.1. Intervención Social.....	11
2. Contextualización del campo de práctica .....	12
2.1. Generalidades del campo de práctica .....	12
2.2. Definición y antecedentes del campo de práctica .....	13
2.3. Normatividad.....	13
2.4. Estructura organizacional .....	15
2.5. Planes - programas – procesos .....	16
2.5.1. Programas.....	16
2.5.2. Procesos.....	17
3. Situación diagnóstica-objeto de intervención social.....	19
3.1. Identificación de elementos contextuales.....	19
3.2. Identificación de problemáticas del municipio .....	24
3.3. Identificación del objeto de intervención .....	27
3.4. Identificación de recursos.....	28
3.4.1. Actores institucionales para el fortalecimiento de los derechos de la población LGBTIQ+.....	29
3.4.2. Grupos de mujeres con las que se ejecutan acciones en busca del empoderamiento y reconocimiento de sus derechos.....	29
3.4.3. Articulación con diferentes programas para el fortalecimiento de procesos que se ejecutan con la población LGBTIQ+ y mujeres del territorio .....	31
4. Rol del Trabajador Social .....	32

5. Objetivos .....	33
6. Memoria metodológica .....	34
6.1. Referente conceptual .....	34
6.2. Categorías conceptuales .....	35
6.3. Metodología .....	40
6.4. Método: técnicas e instrumentos .....	42
7. Consideraciones éticas que orientaron el proceso .....	43
8. TRABAJO DE CAMPO .....	45
8.1. Primera estrategia .....	45
8.2. Segunda estrategia.....	54
9. Análisis e interpretación de la información .....	58
10. Alcance de metas e indicadores .....	61
11. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL.....	64
12. APRENDIZAJES Y CONCLUSIONES.....	66
13. RECOMENDACIONES .....	69
Referencias .....	70
Anexos.....	71

## Lista de tablas

<b>Tabla 1</b> Árbol de problemas .....	50
<b>Tabla 2</b> Árbol de soluciones .....	50
<b>Tabla 3</b> Alcance de metas e indicadores .....	61
<b>Tabla 4</b> Cronograma de actividades semestre 1 .....	71
<b>Tabla 5</b> Cronograma de actividades segundo semestre .....	73

## Lista de figuras

<b>Figura 1</b>	Estructura organizacional alcaldía municipio de Valdivia .....	15
<b>Figura 2</b>	Mapa municipio de Antioquia .....	20
<b>Figura 3</b>	Total población Valdivia .....	21
<b>Figura 4</b>	Estructura de la población 2019 .....	22
<b>Figura 5</b>	Gráfico necesidades básicas insatisfechas .....	23
<b>Figura 6</b>	Condiciones de vivienda.....	24
<b>Figura 7</b>	Primera pregunta encuesta población LGBTIQ+ .....	46
<b>Figura 8</b>	Segunda pregunta encuesta población LGBTIQ+ .....	47
<b>Figura 9</b>	Tercera pregunta encuesta población LGBTIQ+.....	48
<b>Figura 10</b>	Cuarta pregunta encuesta población LGBTIQ+ .....	48
<b>Figura 11</b>	Quinta pregunta encuesta a población LGBTIQ+ .....	49

## **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>LGBTIQ+</b>	Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer
<b>ASMEPV</b>	Asociación de mujeres emprendedoras de Puerto Valdivia
<b>VIH SIDA</b>	Virus De Inmunodeficiencia Humana SIDA

---

## Resumen

Este informe da cuenta de la situación actual en la que se encuentra la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia y por ende las acciones afirmativas que se fomentaron para la participación social, política, económica, cultural y educativa del colectivo LGBTIQ+ para la promoción y garantía de derechos, teniendo como base fundamental la intervención social, para transformar una situación que afecta de forma individual o colectiva. Siendo así, se da cuenta de las dinámicas territoriales en las que dichos individuos están inmersos y por ende el acompañamiento que han recibido a través de la institucionalidad que radica en el municipio, ello se refleja a partir de la dependencia de Inclusión Social (Mujeres/LGBTIQ+), quien dirige programas para aumentar la participación de la población diversa en el territorio y por ende el reconocimiento y disfrute de sus derechos.

Lo anterior posibilitó la interdisciplinariedad y el trabajo con la comunidad, debido a que se implementaron capacitaciones, reuniones y campañas para visibilizar los derechos de la población diversa, así mismo, fomentar el aprendizaje y el fortalecimiento de habilidades y conocimientos de estos, mediante un ciclo de formación para potencializar el cuidado de la salud mental. Por otro lado, la intervención se sustenta bajo la teoría del construccionismo social, la cual nos permite comprender el comportamiento de los seres humanos frente a la realidad compleja que perviven algunos individuos en el territorio, principalmente aquellos que han sido vulnerados y excluidos en algunos ámbitos de la sociedad.

*Palabras clave:* Población LGBTIQ+, acciones afirmativas, visibilizar, derechos

---

### **Abstract**

This report gives an account of the current situation in which the LGBTIQ+ population of the municipality of Valdivia finds itself and therefore the affirmative actions that were promoted for the social, political, economic, cultural, and educational participation of the LGBTIQ+ community for the promotion and guarantee of rights, having as a fundamental basis social intervention, to transform a situation that affects individually or collectively. This being the case, the territorial dynamics in which these individuals are immersed and therefore the accompaniment they have received through the institutionality that resides in the municipality are realized, this is reflected from the Social Inclusion unit (Women/ LGBTIQ+), who directs programs to increase the participation of the diverse population in the territory and therefore the recognition and enjoyment of their rights.

The foregoing made interdisciplinarity and work with the community possible, due to the implementation of training, meetings, and campaigns to make the rights of the diverse population visible, as well as to promote learning and the strengthening of their skills and knowledge, through a training cycle to potentiate mental health care. On the other hand, the intervention is based on the theory of social constructionism, which allows us to understand the behavior of human beings in the face of the complex reality that some individuals survive in the territory, mainly those who have been violated and excluded in some areas. of the society.

*Keywords:* LGBTIQ+ populacion, affirmative actions, make visible, rights

---

## Introducción

El siguiente Proyecto de Intervención da cuenta de las acciones realizadas desde la Dependencia de Inclusión Social del municipio de Valdivia, comprendida entre el mes de octubre del año 2020 a octubre del año 2021, este se llevó a cabo desde la práctica académica del pregrado de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, dicha actividad con el propósito principal de acompañar la gestión que se desarrolla a partir de los diferentes proyectos o programas en beneficio de las mujeres y población LGBTIQ+ de dicho municipio, buscando mejorar la calidad de vida de los actores en el ámbito social, económico y político, así como su empoderamiento, agenciamiento de capacidades y visibilizar sus derechos.

En este apartado se presentan las generalidades de un contexto permeado por la cultura tradicionalista donde por muchos años ha prevalecido la heteronormatividad, por lo tanto los ascensos de la diversidad sexual no han sido en su mayoría marcados debido a las controversias de la sociedad, es por eso que se realiza el proyecto de intervención académico, para visibilizar la población LGBTIQ+ en el municipio de Valdivia y por ende el reconocimiento y disfrute de sus derechos, mediante la coordinación de la Dependencia de Inclusión social. Cabe resaltar que, en el siguiente informe, nos adentraremos en la contextualización del territorio y las pautas que nos darán a entender el contexto en el que se desenvuelve la población LGBTIQ+ y las acciones que se han desarrollado a lo largo del año de prácticas para darle cumplimiento a los objetivos propuestos desde la profesión de Trabajo Social y la Institucionalidad.

Las acciones afirmativas que se generaron para incidir en la participación social, política, económica, cultural y educativa de la población LGBTIQ+ en el Municipio de Valdivia para la protección y garantía de derechos, requirió el desarrollo de la identificación de situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de esta población, así como un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política, también actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género, que permitió fortalecer los mecanismos de inclusión social de dicha comunidad, estas acciones se ejecutaron desde la interdisciplinariedad y dirigido a la población presente en la zona urbana y rural del municipio de Valdivia.

## **1. Línea de Intervención donde se ubica el proyecto**

### **1.1. Intervención Social**

En el marco del cumplimiento al proyecto de intervención con la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia, se aplica la intervención social, basada en transformar una situación social que afecta de forma individual o colectiva, es decir, sobre un asunto o problema social que es necesario resolver, supone una acción sobre un objeto, lo que implica, al menos, a un actor o interventor. Esta intervención social es entendida como una interferencia intencionada para cambiar una situación social que, desde algún tipo de criterio se juzga insoportable por lo que precisa cambio o corrección en una dirección determinada. Concretando más, se trata de una acción externa intencionada, y autorizada para cambiar el funcionamiento de un sistema social que pérdida su capacidad de autorregularse, es incapaz de resolver sus propios problemas o alcanzar metas vitales deseadas (Pablo de la Rosa Gimeno, 2017).

Con aras al desarrollo del proyecto de intervención dirigido a la población diversa del municipio y por ende el apoyo en los procesos encaminados a las mujeres, se han ejecutado acciones formativas que potencializan el empoderamiento y agenciamiento de las capacidades del colectivo LGBTIQ+ y de las mujeres del territorio, esto con el objetivo de visibilizar y fomentar el reconocimiento de sus derechos.

## **2. Contextualización del campo de práctica**

### **2.1. Generalidades del campo de práctica**

La práctica académica se desarrolló en la Alcaldía Municipal de Valdivia Antioquia, casco urbano/rural, en la dependencia de “Inclusión Social”, que se vincula con la Secretaría de Gobierno, dicha dependencia, surge del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Valdivia Renace”, en la línea estratégica 1: “Nuestra gente” y ubicado en el Sector 1.6: “inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”, que comprende mujeres y población LGBTIQ+. Desde Inclusión Social, se implementan acciones fundamentadas en dar respuestas o soluciones a las necesidades y desafíos que afronta el territorio urbano/rural, en cuanto a situaciones que involucran el bienestar social y productivo de las mujeres y por ende del grupo LGBTIQ+, teniendo como base su respectivo diagnóstico.

Dentro del área de Inclusión Social no se cuenta con profesional de Trabajo Social, sino con profesional en Psicología que, a su vez, coordina el programa dirigido a mujeres y LGBTIQ+, ello con el propósito de vincular actividades en pro del reconocimiento de los derechos de la población vulnerable. En este equipo de trabajo, se suma la colaboración de practicante de trabajo social, para aportar acciones que potencialicen habilidades y conocimiento de dicha población.

Por otro lado, en el Municipio de Valdivia se presenta un proceso de feminización de la pobreza debido a las grandes diferencias en la remuneración laboral y en el acceso al empleo, a pesar de que la mujer tiene mayor escolaridad promedio que el hombre; este proceso es más grave en el caso de las mujeres rurales. De otro lado, los imaginarios y la escasa formación en perspectiva de género de las y los servidores públicos, crean barreras para la efectiva gestión y la óptima respuesta estatal frente a las necesidades y demandas de las mujeres víctimas de violencia de género, así como en la implementación de la normatividad vigente en favor de los derechos humanos de las mujeres.

Desde la dependencia de Inclusión Social, con la intención de satisfacer las necesidades de algunos grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad, se hace necesario ejecutar proyectos o programas que den cumplimiento a las metas y objetivo propuesto que

---

comprende: aumentar el porcentaje de la cobertura de los programas dirigidos a la mujer y población LGBTIQ+.

## **2.2. Definición y antecedentes del campo de práctica**

En la alcaldía municipal de Valdivia, en el periodo comprendido entre 2016-2019, en el Plan de Desarrollo, en Dimensión Social se vinculó la Línea estratégica 3: Juntos por la equidad y la movilidad social, “Juntos por el reconocimiento de la diversidad sexual”, desarrolló programas de inclusión para la población diversa, donde propendió motivar el empoderamiento de esta población para generar espacios de inclusión de los sujetos, desde un proceso de caracterización y focalización de la población sexualmente diversa en el municipio, reconociendo las necesidades, condiciones, habilidades actuales de esta población para direccionar acciones y proyectos que incidan a mejorar la calidad de vida, desde el reconocimiento al interior de los sujetos, las familias y la sociedad valdiviense (Alcaldía municipal del municipio de Valdivia, 2018).

Este programa tuvo como finalidad generar espacios de encuentro, socialización y empoderamiento de los sujetos, por medio de espacios reflexivos en el marco de intervenciones colectivas, con el aporte de profesionales psicosociales en acciones puntuales tales como: focalización, priorización de necesidades y potencialidades, en pro del reconocimiento de la ciudadanía, el acceso a los derechos, el reconocimiento de cada sujeto y al interior de cada núcleo familiar, sociales y comunitario en el que se desenvuelve; integrados en los programas y sectores de una forma integral. Programa que hoy no se reconoce a cabalidad porque no se cuenta con registro de ello. (Alcaldía del municipio de Valdivia, 2016).

## **2.3. Normatividad**

Con el fin de resolver y satisfacer las necesidades que afectan las mujeres del territorio, desde Inclusión Social, se hace necesario implementar la Ley 1257 de 2008, para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, así mismo, el uso de la Política Pública para las Mujeres del Municipio de Valdivia, la Mesa de Erradicación de la Violencia en Contra de la Mujer, aunque no de manera exclusiva, 5 proyectos y 7 programas que

---

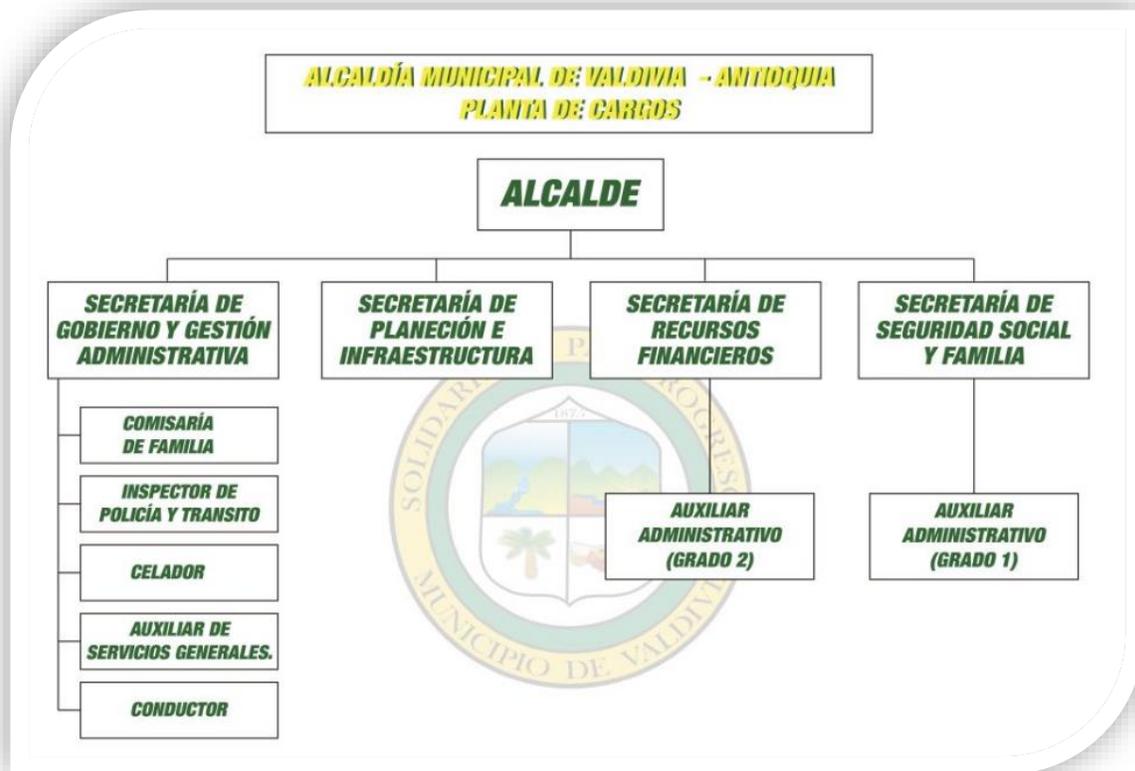
promuevan redes de apoyo y empoderamiento de dicha población, en su mayoría dirigidos a mujeres que pertenecen a Juntas de Acción Comunal, Asociaciones y Granjas Productivas.

En Valdivia no se dispone de Política Pública, Leyes, Normas o Sentencias que potencialicen el reconocimiento y empoderamiento de la comunidad LGBTIQ+, en vista de ello, desde la Dependencia de Inclusión Social y la Alcaldía, se realizó la firma del acuerdo para la creación de la Mesa Diversa del municipio que contará con el apoyo de la gobernación de Antioquia-Antioquia Región Arcoíris, quienes apoyaran programas que potencializan el reconocimiento y concientización en cuanto a sujetos de derechos. Por otra parte, en Inclusión Social, también se realizan actividades de apoyo en gestión social, que comprende algunas acciones dirigidas a la juventud en colaboración con la Comisaria de Familia.

## 2.4. Estructura organizacional

**Figura 1**

*Estructura organizacional alcaldía municipio de Valdivia*



*Nota:* Recuperado plan de desarrollo Valdivia Renace 2020-2023.

De acuerdo con lo anterior, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Valdivia renace”, en la Alcaldía de Valdivia, existen cuatro secretarías de las cuales, la Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa, tiene como función “Determinar las políticas a ser adoptadas por la administración municipal, tendientes a la prevención, conservación y restablecimiento del orden público. Vigilar el cumplimiento de los estatutos del personal”. Desde allí, también se regulan programas como: Emprendimiento, Cultura, Víctimas e Inclusión Social.

El sector 1.6, Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, se desarrolla o ejecuta a cabalidad desde Inclusión Social de la Alcaldía. Las demás dependencias son transversales al área, debido a que en su mayoría desde Inclusión Social se despliegan y

---

establecen programas que vinculan las mujeres y la población LGBTIQ+, en pro de generar inclusión y reconocimiento de sus derechos.

## **2.5. Planes - programas – procesos**

Desde la dependencia de Inclusión Social, se desarrollan 5 programas y otros procesos que permiten el disfrute, reconocimiento y respeto por los derechos de las mujeres en el territorio, así mismo actividades que fomentan el reconocimiento de la diversidad en el municipio.

### **2.5.1. Programas**

#### **Programa 1**

- Mujeres formadas para la participación ciudadana, comunitaria y participación política en el municipio de Valdivia.
- Eventos de capacitación/formación en la participación de las mujeres en cargos de tomas de decisiones en habilidades gerenciales, rurales.

#### **Programa 2**

- Organizaciones de mujeres en el municipio de Valdivia asesoradas en aspectos legales y administrativos.
- Capacitación/formación en equidad de género, manejos contables, administrativos, comerciales y jurídicos, productivas y en formulación de proyectos (fortalecimiento y desarrollo).

### **Programa 3**

- Actualización de la política Pública de las mujeres de Valdivia (Acuerdo 024 de agosto 29/2017).

### **Programa 4**

- Implementación de la estrategia hogares de protección para las mujeres víctimas de violencia de género e implementación de la mesa municipal de erradicación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Valdivia.
- Capacitación en equidad de género a la MEV, leyes 1257 y otras relaciones, con la violencia contra las mujeres; creación del reglamento de la ruta de atención de violencia contra la mujer y la actualización de esta.

### **Programa 5**

- Implementación de la estrategia municipal para la educación en derechos sexuales y reproductivos.
- Implementar estrategias de educación, comunicación e información para fortalecer el cuidado de las mujeres en cuanto al cuidado de sí mismas y de sus derechos en salud (un 70% es rural, buena parte sin estudios básicos).

#### **2.5.2. *Procesos:***

- Realizar capacitaciones para el fortalecimiento técnico de la mesa de erradicación de la violencia contra la mujer MEV.
- Realizar campañas para la difusión de los planes de autoprotección y la ruta de atención de violencia contra la mujer

- 
- Realizar eventos que mejoren las competencias de las mujeres en cuanto a participación política, derechos sexuales y reproductivos, equidad de género, empoderamiento y autonomía económica, competencias personales, habilidades para la vida y procesos de paz.
  - Realizar diálogos comunitarios para la identificación de escenarios de riesgo y protección, deslegitimar violencia y modificación de estereotipos.
  - Realizar eventos de conmemoración sobre los derechos, erradicación de la violencia y reconocimiento de la mujer.
  - Realizar actividades que contribuyan al fortalecimiento de iniciativas productivas, individuales y organizacionales de las mujeres.
  - Otras actividades de apoyo a la Gestión Social.
  - A diferencia de las mujeres, para el colectivo LGBTIQ+, desde Inclusión Social se desarrolla un programa que integra la población.
  - Realizar actividades para la promoción de los derechos de la población LGTBIQ+.

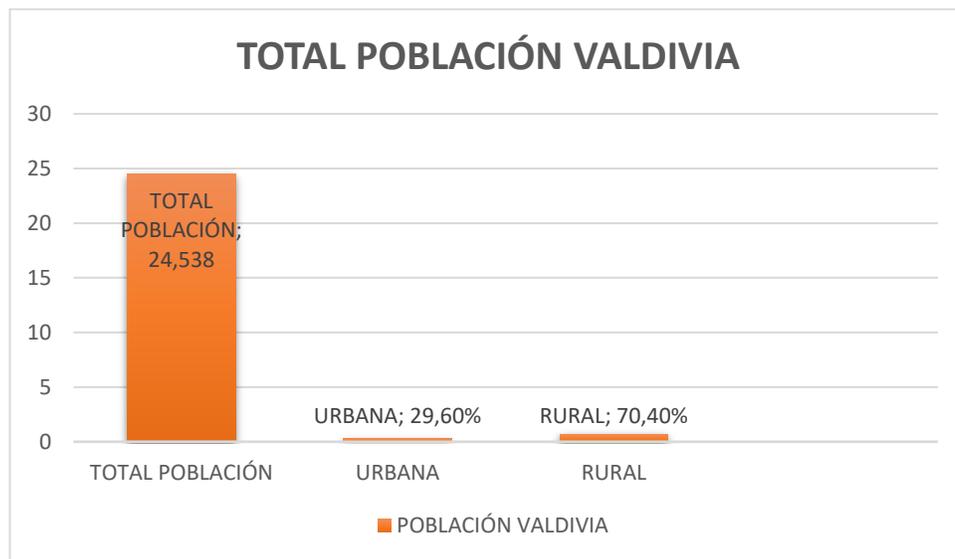
---

### **3. Situación diagnóstica-objeto de intervención social**

#### **3.1. Identificación de elementos contextuales**

El Municipio de Valdivia se encuentra al norte del Departamento de Antioquia a 7°9'21" de latitud norte y a 75°26'36" de longitud oeste. Está ubicado en el extremo norte de la subregión del norte antioqueño, su cabecera urbana está a 1.165 m.s.n.m. Tiene una extensión de 572.54 Km<sup>2</sup> dividido en 36 veredas, dos (2) corregimientos y la cabecera municipal; con una variedad de climas que van desde clima cálido, con un promedio de temperatura de 34.8 0C a un clima medio con una temperatura promedio de 22.54 0C. Limitando con las siguientes municipalidades, por el Occidente: municipio de Ituango y Briceño, Suroriente: municipio de Yarumal, Oriente: municipio de Anorí, Norte y Nororiente: municipio de Tarazá y Cáceres. El área rural corresponde a la mayor parte del municipio con un área de 558,65 km<sup>2</sup> equivalente al 99,97 del área total del municipio(Alcaldía municipal del municipio de Valdivia, 2018).



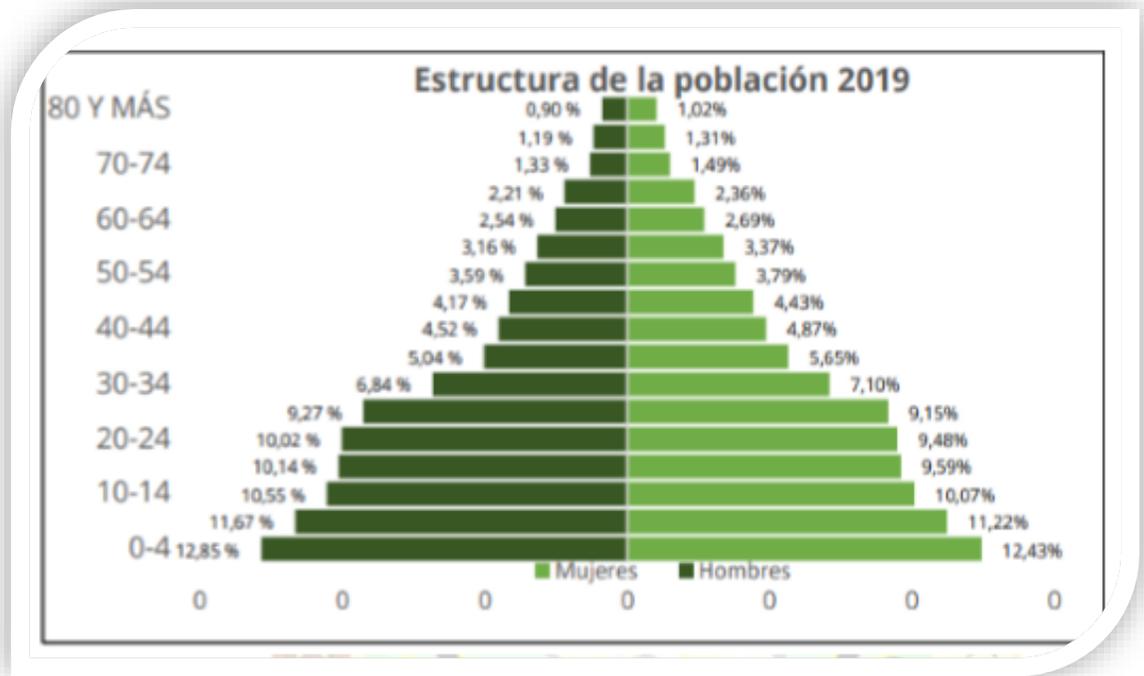
**Figura 3***Total población Valdivia*

Existe además un gran número de habitantes desde la infancia, hasta la juventud, es decir una población que oscila entre los 05 y 28 años, los cuales requieren de instalaciones educativas, desde la primaria, escenarios deportivos, servicios adecuados para una infancia sana, programas preventivos en general, para tener una población adolescente y joven apta para desarrollar cualquier tipo de actividad, tanto de índole física como mental. La mayoría de los adolescentes y jóvenes carecen de oportunidades educativas, en el campo profesional, para lograrlo se deben desplazar a otros municipios o a la ciudad de Medellín o Montería, causando una desarticulación familiar y demás variables que a ello conlleva tal situación.

El municipio presenta una pirámide poblacional expansiva lo que refiere que la población tenga un comportamiento progresivo con una natalidad estable y una mortalidad continua en mayores de 60 años, así como también una tendencia de crecimiento de los jóvenes y adolescentes. Las edades entre los 25 a 29 años demuestran un crecimiento constante hasta el periodo 2020, de esta manera permite reconocer que durante los años 2019 y 2020 aumentará la población laboralmente activa.

**Figura 4**

*Estructura de la población 2019*



*Nota:* Recuperado del Plan de desarrollo Valdivia Renace 2020-2023.

En el municipio se presenta el 54,49 de la población con necesidades básicas insatisfechas (NBI); en el área rural el 59,40 y en el área urbana 42,98. El 24,25 de la población se encuentra en situación de miseria en la cual se presenta mayor proporción en la zona rural. El componente de vivienda, servicios y hacinamiento presentan altos indicadores en el municipio ya que muchas viviendas se encuentran con déficit cuantitativo y cualitativo y otras personas no cuentan con vivienda principalmente en la zona rural(Alcaldía municipal del municipio de Valdivia, 2018).

**Figura 5***Gráfico necesidades básicas insatisfechas*

*Nota:* Recuperado del Plan de Desarrollo Valdivia Renace 2020-2023

Según datos del Sisbén en el 2018 el municipio de Valdivia contaba con un total de 4.874 hogares en todo su territorio, de todos estos hogares se ha podido establecer que el déficit de vivienda es un indicador al que debe darse prioridad, en el caso del municipio de Valdivia se ha establecido que se tiene un déficit cuantitativo de vivienda de 9,46% y cualitativo de 25,54%. Ambos déficits son mayores en la población rural, en el caso del déficit cuantitativo la diferencia no es muy baja y permite identificar una necesidad de vivienda nueva a la par en ambas zonas (Alcaldía municipal del municipio de Valdivia, 2018).

Por otro lado, el déficit cualitativo si representa una gran diferencia entre las poblaciones urbanas y rurales del municipio lo que implica una priorización de las comunidades rurales en los programas de mejoramiento de vivienda de la administración.

**Figura 6**  
*Condiciones de vivienda*



*Nota:* Recuperado Plan de Desarrollo Valdivia Renace 2020-2023

### 3.2. Identificación de problemáticas del municipio

A continuación, se presenta el resultado de una serie de entrevistas informales que se realizaron a diferentes actores de la comunidad del municipio de Valdivia Antioquia, en el marco de identificar qué tanto se conoce de la comunidad LGBTIQ+ y sus derechos. La población involucrada, está referida a funcionarios administrativos y personas del común, a quienes se les preguntó: ¿qué opinión tiene sobre la población LGBTIQ+?, ¿Conoce los derechos de la población LGBTIQ+? Para así, dar cuenta de lo siguiente.

Referir a la población LGBTIQ+ en el Municipio de Valdivia, conlleva reconocer que es un tema carente de apoyo y gestión administrativa de las entidades que han regulado en el territorio durante décadas, debido a que el reconocimiento, el respeto y la garantía de los derechos de dicha población no son suficientes para socavar las desigualdades y la estigmatización que los ha señalado como diferentes, al presentarse un rechazo en la forma de vivir la sexualidad, en ello, influyendo la cultura, las creencias religiosas y el machismo. Siendo así, la heteronormatividad en el municipio es una de las causas más representativas, para generar que las diferencias que nos

definen, no sean positivas sino por el contrario, en nuestra cultura lo otro es cuestionado y, por ende, es un motivo de discriminación y poca aceptación en el contexto que se relacionan.

La cultura e incidencia religiosa juega un papel particular en dichos señalamientos, puesto que se ha tenido concepción o creencia diferente sobre la conformación de pareja y por lo tanto de la familia dentro de la sociedad; en la actualidad y especialmente en este municipio, no existe la total conciencia de que el mundo se ha transformado y que ello conlleva a nuevas formas de organización o prácticas de relacionamiento entre los seres humanos.

Dichos acontecimientos han provocado que la población diversa del municipio, no cuente con garantías sociales, políticas y económicas dentro del territorio, para potencializar su desarrollo personal, familiar y profesional en la región, puesto que, en la mayoría de los casos, este grupo ha vivenciado el rechazo y el temor de expresar abiertamente su forma de actuar y pensar en una sociedad doble moralista, que pretende aceptar la diferencia bajo pretensiones egoístas que limitan el accionar abiertamente.

Los pocos avances que se dan en el municipio en pro de los derechos de la población diversa, converge en la desarticulación en los diferentes programas de gobierno debido a que no se da continuidad a los proyectos o actividades, dirigidos a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad en el territorio, como es el caso de la población LGBTIQ+, que ha transitado por diferentes connotaciones en los últimos años, es decir, se han presentado avances en la visibilización y reconocimiento como sujetos de derechos, pero estas acciones se pierden en el cambio de administración, donde no se da secuencia sino por el contrario, se pierden los procesos porque se debe iniciar nuevamente.

En la actualidad, el Plan de Desarrollo 2020-2023 “*Valdivia Renace*”, en Dimensión Social, Línea estratégica 1 “Nuestra gente” y Sector 1.6 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Expone que este colectivo prácticamente no existe en el municipio, y más allá de si hay o no personas que quieran participar, es un tema de temor a ser discriminadas y discriminados, por la falta de educación y concientización del entorno en donde perviven, en cuanto a lo que son sus derechos como: la diversidad, el trabajo, la inclusión política, educativa cultural,

---

entre otros, etc. Se debe hacer un trabajo a nivel de las familias, entidades educativas, religiosas y la comunidad en general, de tal manera que puedan incluirse como los seres humanos que son y hacer uso de los derechos humanos como corresponde (Alcaldía municipal del municipio de Valdivia, 2018)

En consecuencia, en la dependencia de Inclusión Social en colaboración de la Alcaldía, para potencializar el accionar con la población diversa del municipio, se creó la Mesa Municipal Diversa por la Vida, con la que se busca crear la política pública, generar redes de apoyo que posibiliten el disfrute pleno de sus derechos, igualmente, que la comunidad cuente con las garantías suficientes de protección tanto a nivel físico, psicológico y emocional como personal y familiar. Es conveniente que en el municipio se cuente con una oficina y profesionales de las ciencias sociales que busquen el fortalecimiento y reconocimiento de los derechos de individuos que han sido vulnerados en el territorio por su orientación sexual. Por ello, en el Plan de Desarrollo del municipio se busca el fortalecimiento de programas que permitan la visibilización, el reconocimiento y disfrute de los derechos de la población diversa del territorio.

Dentro de las necesidades que se identifican en la población LGBTIQ+, se requiere mayor compromiso de los entes administrativos para potencializar actividades en pro del reconocimiento y garantía de los derechos que poseen en el territorio; basándose en acompañamientos personal, familiar y social, que posibiliten la generación de conciencia y el respeto por el otro. Esto no solo implica trabajar con la comunidad, la cultura o tradición, sino por el contrario se debe ejecutar actividades que permitan romper barreras y estereotipos que irrumpen en la vida de estos individuos, causando miedos e inseguridades que no permiten desarrollar una vida plena y libre de prejuicios. De igual forma, la presencia de las instituciones es determinante para la generación de redes de apoyo, consolidación de una identidad o una cultura que permita un amplio grado de confianza en el sujeto y en el contexto en el que se desenvuelve.

El poco acompañamiento a la población diversa del municipio, ha desencadenado una serie de falencias en cuanto al autorreconocimiento y aceptación de la sexualidad frente a una cultura machista y patriarcal que ha estigmatizado y señalado dichas acciones, provocando en los individuos recelo por el rechazo, en consecuencia de las burlas y la exclusión que se han exteriorizado desde

el mismo hogar en el que se convive; a partir de ello, se da la vulneración de derechos humanos, convirtiéndolos en una población minoritaria que se oculta de su realidad.

Por otro lado, se presenta una desarticulación entre la misma población diversa, donde no convergen acciones que permitan la interacción entre los mismos, sino por el contrario en algunas ocasiones se dan conflictos que no posibilitan fomentar lazos afectivos que admitan la unión y la lucha por los derechos y el reconocimiento de estos, debido a comentarios despectivos, que a diferencia de unirlos por la vulnerabilidad que presentan, simplemente los separa. En consecuencia, el atraso de las gestiones administrativas en los últimos años, no han permitido la creación o la potencialización de una política pública que garantice la visibilización y la restitución de los derechos de este grupo poblacional. En efecto, en la actualidad desde la dependencia de Inclusión Social, se asume la gestión para el empoderamiento, autorreconocimiento, agenciamiento de capacidades en la población LGBTIQ+, lo cual permitirá el reconocimiento en el territorio como sujetos de derechos independientemente de su orientación sexual.

### **3.3. Identificación del objeto de intervención**

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición...”

(Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948).

En el Municipio de Valdivia, la población LGBTIQ+ es un colectivo poco visibilizado que no cuenta con las suficientes garantías para la promoción y el reconocimiento de derechos, por lo tanto, la situación a transformar se basa en generar acciones que promuevan mayor participación de la población LGBTIQ+ en el territorio en cuanto a procesos sociales, políticos, culturales, educativos, teniendo como base la Dependencia de Inclusión Social de la Alcaldía municipal, para desarrollar actividades que convoque a la organización y al trabajo en conjunto en pro del reconocimiento y garantías de derechos, de igual forma, esta unión posibilitará que otros miembros de la población diversa que se sienten temerosos por la exclusión de la sociedad, participen y adquieran más confianza en cuanto a vivir su sexualidad como desee. Los derechos de este grupo poblacional deben prevalecer en la sociedad, porque es necesario eliminar los estereotipos de

género que han limitado a muchas personas a vivir libremente su sexualidad y fomentar su potencial sin limitaciones sociales discriminatorias.

Desde la profesión de trabajo social, se hace fundamental desarrollar actividades en pro de la protección y promoción de los derechos para la población en situación de vulnerabilidad, siendo el caso del colectivo LGBTIQ+, que requiere un mayor compromiso en cuanto a la visibilización, reconocimiento, auto reconocimiento y empoderamiento de estos sujetos para que sean participes en la construcción de un mejor futuro. Dentro de este ámbito, se hace necesario la corresponsabilidad que permita el trabajo en conjunto para el disfrute de los derechos de toda la población. Siendo así, es fundamental revisar categorías como género, diversidad sexual, población LGBTIQ+, derechos humanos/población LGBTIQ+, componentes jurídicos que protegen la población LGBTIQ+ y acciones afirmativas, para abrir el panorama en cuanto a la contextualización de dichos conceptos que facilitarán mayor comprensión en cuanto al trabajo que se debe ejecutar con la población vulnerable.

Es un reto desde la profesión, aportar para la generación de cambios en territorios permeados por una cultura o tradición religiosa que no ampara las nuevas formas de vida de algunos sujetos en el territorio, por lo tanto, ello conlleva a que la participación de la población diversa sea minoritaria debido a la estigmatización producida durante años. Puesto que no existe la consolidación de un grupo de apoyo para la gestión y promoción de derechos, es decir, desde trabajo social y demás profesionales de las ciencias sociales debe existir la interdisciplinariedad que permita el fortalecimiento de las acciones que beneficien y reconozcan a la población diversa del municipio como sujetos de derechos.

### **3.4. Identificación de recursos**

En el proceso de prácticas, se identifican diversos recursos para el cumplimiento de metas y objetivos, además el respaldo para la visibilización de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+ en el municipio de Valdivia.

---

**3.4.1. Actores institucionales para el fortalecimiento de los derechos de la población LGBTIQ+**

- Dependencia de Inclusión Social
- Secretaría de educación
- Comisaría de familia
- Secretaría de salud
- Secretaría de cultura
- Policía nacional
- Inspección de policía
- Hospital
- La iglesia

**3.4.2. Grupos de mujeres con las que se ejecutan acciones en busca del empoderamiento y reconocimiento de sus derechos.**

**Asociaciones de Mujeres**

- Asociación de Mujeres de Valdivia (AMUVA)
- Asociación Mujeres de Corazón de Valdivia (AMC)
- Asociación de Confecciones de Valdivia (ASOCOMODA)

- Asociación de Confecciones de Valdivia (ASCONFIVAL)
- Asociación de Mujeres Asociadas de Valdivia (MASVAL)
- Asociación Mujeres Reciclaje (ECOVAL)
- Asociación de Mujeres Emprendedoras de Puerto Valdivia (ASMEPV)

### **Granjas de mujeres**

- Granja Génova
- Granja la Esperanza
- Granja Emprendedoras de Cachirimé
- Granja la Poderosa (Montefrío)
- Granja Montefrío
- Granja Mujeres la Siberia
- Granja Mujeres Emprendedoras de Valdivia (MEVA)

### **Otros grupos de mujeres**

- Representante de Mujeres en el Marco del Conflicto Armado
- Mujeres Ahorradoras de Cachirimé

---

**3.4.3. *Articulación con diferentes programas para el fortalecimiento de procesos que se ejecutan con la población LGBTIQ+ y mujeres del territorio***

- Umata: mujer rural
- Emprendimiento: autonomía económica de la mujer
- Educación: escuela busca la mujer adulta
- Secretaria de salud: educación en derechos sexuales, derechos reproductivos y autocuidado.
- Comisaría de familia: por una vida libre de violencia
- Enlace Víctimas

#### 4. Rol del Trabajador Social

El ser del Trabajador Social configura, por una parte, el reconocimiento del “otro” y de “los otros” como sujetos sociales y políticos capaces de transformar realidades sociales en los procesos de formación, participación, movilización y acción colectiva; y por otra parte el reconocimiento de las condiciones estructurales y coyunturales de las realidades sociales en las que los mismos sujetos, las organizaciones, las instituciones y el Estado se desenvuelven cotidianamente.  
(Código de Ética de Los Trabajadores Sociales En Colombia y Reglamento Interno Del Comité de Ética, 2019)

En el marco de generar acciones afirmativas para la visibilización y el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+ en el municipio de Valdivia, fue necesario desempeñar el rol de intermediaria entre la población diversa, la institucionalidad y la comunidad, es decir, se creó un plan de intervención académica, donde se desarrolló la interdisciplinariedad y la participación ciudadana para el fortalecimiento de la población LGBTIQ+ del territorio. Para ello, se ejecutaron capacitaciones, reuniones y campañas, que permitieron vincular a funcionarios de la alcaldía en la acción de generar conocimientos a la población LGBTIQ+, mediante talleres para su cuidado físico, psicológico y sexual.

Por otro lado, dichas acciones se basaron en realizar campañas para la visibilización de la población diversa y además permitió que otros grupos poblacionales tuviera acceso a información que describe la diversidad sexual y la presencia en el territorio, mediante talleres. Las estrategias implementadas (capacitaciones, talleres, reuniones y campañas), permitieron que el colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio”, se diera a conocer en el municipio de Valdivia tanto en la institucionalidad y población en general, además permitió que el grupo se consolidara para continuar en la generación de actividades que potencialicen su reconocimiento y por ende el respeto por sus derechos.

## 5. Objetivos

### Objetivo General

- Promover acciones afirmativas que generen mayor participación social, política, económica, cultural y educativa de la población LGBTIQ+ en el Municipio de Valdivia para la protección y garantía de derechos.

### Objetivos específicos

- Identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+.
- Promover un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política.
- Desarrollar actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género, que permita fortalecer los mecanismos de inclusión social de la población LGBTIQ+.

## **6. Memoria metodológica**

### **6.1.Referente conceptual**

El proyecto de intervención dirigido a la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia, se sustenta bajo la teoría del construccionismo social, la cual nos permitirá comprender el comportamiento de los seres humanos frente a la realidad compleja que perviven muchos individuos en el territorio, en especial aquellos que han sido vulnerados y excluidos en algunos sectores de la sociedad; por otro lado se hace énfasis en los diferentes conceptos que son transversales en el proyecto de intervención y requieren mayor comprensión para el desarrollo del trabajo que se implementará con dichos actores.

El construccionismo social representa todo un movimiento intelectual que surgió a partir de la crisis de la psicología social a mediados del siglo XX, que trata, de un conjunto de conversaciones que se desarrollan en todas partes del mundo y participan, todas ellas, en un proceso que tiende a generar significados, comprensiones, conocimientos y valores colectivos; así mismo, insiste en que las ciencias son construcciones de la realidad y la realidad es un significado producido por las personas que llegan a describir, explicar o dar cuenta del mundo donde viven. Un concepto imprescindible dentro de este marco epistemológico es el lenguaje, al que se le define como el promotor indispensable para acceder y construir la realidad social. (Bruno et al., 2018).

Abordar la importancia del construccionismo social conlleva, a nuestro entender, que el principal reto es expandir el potencial de las prácticas del ser humano, donde se define la construcción de la realidad social de acuerdo con la manera como los individuos o población crean una percepción de esta, relacionados con los fenómenos sociales los cuales han sido al parecer natural y obvios, para quienes los han convertido en tradiciones o temas culturales. Dicha realidad es un proceso dinámico que evoluciona de acuerdo con las interpretaciones, vivencias y conocimiento cotidiano que se desarrolla en diversas áreas.

El construccionismo social, es bastante concurrente en la importancia dada a lo social debido a que miran el conocimiento o la realidad humana, como un producto de lo social, que permite reconocer e interpretar los significados que le dan las personas de acuerdo con las construcciones en cada contexto. De esta manera, el construccionismo produjo otra perspectiva en la investigación en las ciencias sociales donde se permite explicar nuevos fenómenos tales como nuevas identidades, ejercicios de poder, aportes como el feminismo y el reconocimiento al lenguaje como creador de significados y de hechos sociales. En nuestro caso, la intervención social que se realizará en el municipio de Valdivia con la población LGBTIQ+ para reconocer las dinámicas sociales en la que se desenvuelve a partir de las denotaciones que se ha dado de los mismos dentro del territorio, para así generar acciones afirmativas que posibiliten el reconocimiento y disfrute de derechos.

## **6.2. Categorías conceptuales**

... [el género] un conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos. O sea, el género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura.

Cambia históricamente, de época en época. Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea: es un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporal.  
(Lamas, 1994)

El género se constituye a partir de las funciones que desarrollan hombres y mujeres de acuerdo con su condición económica y sexual, es decir, se explica la acción humana como producto construido con base en un sentido subjetivo y del mismo modo, como fenómeno cultural que trasciende a una construcción social. Los sistemas de género son un sistema binario que contraponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino y esto, por lo general, no es un proceso de igualdad sino un orden jerárquico, lo cual antepone que género, no representa la asignación funcional de papeles sociales biológicamente prescritos, sino que es un medio de conceptualización cultural y de organización social (Bourque et al., 1996).

Socialmente, género se ha entendido como un factor productor de discriminación y de desigualdades, generando ideas o prácticas de género que han jerarquizado los ámbitos sociales, económicos y políticos de los seres humanos, debido a que se han presentado actitudes y conductas reprochables en nuestra cultura, donde se desvalorizan las personas en cuanto a sus derechos y formas de vida, dando como resultado una variedad en las conductas económicas de cada sexo, es decir, género se constituye como la disparidad sexual y la desigualdad entre hombres y mujeres en diferentes contextos.

### **Diversidad Sexual**

La diversidad sexual hace referencia a todas las posibilidades que tiene las personas de adjudicarse, expresar y vivir la sexualidad, así como de asumir expresiones, preferencias u orientaciones, identidades sexuales y de género, diferentes en cada cultura y persona; siendo así, el término diversidad sexual, se ha ido atribuyendo como una manera de referirse a las poblaciones que no se ajustan a las normas dominantes heterosexuales y de identidad de género. Así mismo, la diversidad sexual, es el reconocimiento de que todas las entidades, todas las emociones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse y por ende merecen ser respetados. (López Castañeda, 2018)

### **Población LGBTIQ+**

Se hace necesario identificar la designación que se le adjudica al termino LGBTIQ+, por tanto, de acuerdo con López (2018) entendemos a esta población de la siguiente manera.

**Lesbiana:** una mujer que siente atracción emocional, romántica y sexual hacia otra mujer.

**Gay:** un hombre o una mujer que se siente atraído emocional, romántica y sexualmente hacia otra persona del mismo género

**Bisexualidad:** capacidad de sentir una atracción erótica afectiva por personas de un género diferente al suyo, tanto como de su mismo género, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

**Trans:** abarca a diferentes identidades y expresiones de género/s. En general, se aplica a las personas cuya identidad de género no coincide con la asignada al momento del nacimiento. Es decir, aquellas personas que hacen una transición de un género a otro/s.

**Travesti:** Las personas travestis, en términos generales, son aquellas que gustan de presentar de manera transitoria o duradera una apariencia opuesta a la del género que socialmente se asigna a su sexo de nacimiento, mediante la utilización de prendas de vestir, actitudes y comportamientos.

**Transgénero:** se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género opuesto al que social y culturalmente se asigna a su sexo de nacimiento, y quienes, por lo general, sólo optan por una reasignación hormonal.

**Transexual:** se sienten y se conciben a sí mismas como pertenecientes al género y sexo diferentes a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social.

**Intersexual:** una persona que nace con una combinación de características biológicas masculinas y femeninas, como cromosomas o genitales, que puede dificultarles a los médicos la tarea de asignarles un sexo masculino o femenino.

## **Derechos humanos-población LGBTIQ+**

“Los derechos humanos son los derechos que tenemos básicamente por existir como seres humanos; no están garantizados por ningún estado. Estos derechos universales son **inherentes** a todos nosotros, con independencia de la nacionalidad, género, origen étnico o nacional, color, religión, idioma o cualquier otra condición. Varían desde los más fundamentales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a nuestra vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad”.

(Organización de las Naciones Unidas (ONU), n.d.)

En la actualidad la población LGBTIQ+, cuenta con algunas garantías para la visibilización y protección de derechos, designándose como triunfos jurídicos de la comunidad gay en Colombia.

**Son familia:** La Corte Constitucional en el fallo de tutela T-716 de 2011, determinó por primera vez, de forma clara y taxativa, que las parejas del mismo sexo sí son familia.

**Igualdad, libre opción sexual:** De acuerdo con varios pronunciamientos de la Corte, la homosexualidad es una opción de vida “tan respetable y valida como cualquiera”, por lo que no puede ser objeto de restricción ni de discriminación social. Sentencia T-101/98

**Unión marital de hecho y derechos patrimoniales:** En febrero de 2007, la Corte dio un paso significativo al señalar que la Unión Marital de Hecho que dictaba la Ley 54 de 1990 para hombres y mujeres, también se aplica para parejas homosexuales.

**Pensión y salud:** En 2008 la Corte Constitucional estableció que si una de las personas que conforman la unión fallece, la otra puede pedir la pensión de sobrevivencia. Aquí, primó el derecho a la igualdad. Igualmente, en 2007 se permitió que una pareja del mismo sexo puede afiliar a su compañero(a) desde el primer día en el cual comiencen a convivir.

**No se puede pedir libreta militar a personas transgénero:** En el fallo de agosto pasado, la Corte señaló por primera vez que las autoridades no le pueden pedir libreta militar a personas

transgénero, ya que exigirle a una persona que nació hombre, pero construyó su identidad como mujer, desconoce el derecho a desarrollar su identidad de género.

**Visita conyugal en cárceles:** En 2003, en el fallo de tutela T-499 de 2003, la Corte trató el tema y señaló que, si las personas pueden elegir libremente su sexualidad, esto no puede coartarse al negar, como se venía haciendo, la visita íntima de reclusos gays.

**No ser retirados, libre acceso:** En 2003 la Corte dispuso que reservarse el derecho de admisión a una empresa, club, entidad pública o colegio, a una persona por ser integrante de la comunidad LGBTIQ+, es discriminatorio y un abuso de la posición dominante que va en contra del desarrollo de la personalidad.

**Adopción:** La Corte Constitucional primero avaló la posibilidad que las parejas del mismo sexo adopten al hijo biológico de uno de sus integrantes y ahora aprobó la adopción plena, sin traba alguna.

**Cambio de identificación:** No mediante un fallo judicial, sino mediante un decreto del Gobierno Nacional, se permitió desde julio de 2015 que los colombianos transgéneros puedan completar rápidamente el cambio de género en sus documentos, sin tener que acudir a otros trámites.

**Matrimonio igualitario:** Hoy, la Corte Constitucional dio un paso más, al decidir que deben ser iguales los matrimonios celebrados antes jueces y notarios de parejas homosexuales y los de parejas heterosexuales (El Pais.com.co, 2016).

**Acciones afirmativas:** La acción afirmativa procura instaurar políticas dirigidas a un grupo social, étnico, minoritario, que históricamente haya sufrido discriminación a causa de injusticias sociales, se pretende ofrecer un trato preferencial en el acceso o distribución de ciertos recursos o servicios, así como a determinados bienes. Con ello buscan restablecer el orden de la sociedad y revertir la injusticia histórica que dichos grupos han padecido. El objetivo es el de mejorar la calidad de vida de los grupos desfavorecidos y compensarlos por los perjuicios o rechazo del que

han sido víctimas. Del mismo modo, el término acción afirmativa, hace referencia a las actuaciones (medidas legales, administrativas o prácticas) dirigidas a reducir y eliminar las prácticas discriminatorias en contra de algunos sectores, mediante el principio de diferencia, buscan restaurar la igualdad de oportunidad es para todos (López Vela, 2016).

### **6.3. Metodología**

En el marco del objetivo general de la propuesta de intervención, basada en generar acciones afirmativas para mejorar la situación actual de vulnerabilidad de la población LGBTIQ+, con aras a la participación en el ámbito social, económico y político del municipio de Valdivia, se implementaron actividades para vincular de manera directa el colectivo y por ende la comunidad en general, con el fin de darle respuesta a la problemática encontrada en el municipio, en cuanto a la poca visibilización que tienen la población diversa. Dicho proceso se basa en la ejecución de actividades que converge con los objetivos específicos planteados en el proyecto de intervención dirigido al reconocimiento e inclusión social de dichos actores.

Como estrategias se desarrollaron actividades de acuerdo con los tres objetivos específicos planteados, por ejemplo:

- Encuentro con algunos actores que hace parte de la población LGBTIQ+ donde se aplicó encuesta narrativa para identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de estos en diferentes ámbitos. Así mismo, para que permitiera comprender los significados subjetivos que la población LGBTIQ+ dan a sus experiencias vividas, recuperando la dimensión temporal de todo proceso social, evidenciando diversas maneras en que los sujetos actúan dentro de los marcos de acción establecidos por los sistemas sociales en que están inmersos.
- Se realizaron talleres para fortalecer la comunicación y el trabajo en equipo de la población LGBTIQ+.

- Se desarrolló árbol de problemas/ árbol de soluciones: con el fin de identificar situaciones negativas entorno a la diversidad sexual y por ende presentar soluciones a las mismas. Las cuales se dirigen a fomentar estrategias mejoradoras para vincular población LGBTIQ+ y administrativos.
- Se ejecutó colcha de retazos: posibilita develar y poner en evidencia sentimientos, expresiones y vivencias de la población LGBTIQ+ con relación a sus prácticas y maneras de interactuar con la realidad social.

Por otro lado, se implementó un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política, que comprendió: charlas educativas con personal psicosocial, profesional de la salud y encuentro educativo desde oficina de emprendimiento.

Finalmente, se desarrollaron actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género con el fin de fortalecer los mecanismos de inclusión social de la población LGBTIQ+, para ello se ejecutaron:

- Espacios radiales con el fin de concientizar la población sobre la diversidad sexual del territorio.
- Capacitaciones a diferentes grupos poblacionales del municipio sobre la diversidad sexual y de género.
- Mesa Municipal Diversa por la Vida, para construir Plan Anual.
- Reuniones extraordinarias y ordinarias con la Mesa LGBTIQ+, para tratar temas de conmemoración y celebraciones entorno a dichos actores.
- Se vincula asociación del municipio en la participación de talleres que fomentan la inclusión social del colectivo LGBTIQ+.

- Espacio en el Facebook de la Alcaldía y del colectivo LGBTIQ+, para promover los derechos de la población LGBTIQ+.

#### **6.4.Método: técnicas e instrumentos**

Las técnicas e instrumentos para el proyecto de intervención consisten en la identificación de los actores claves, que participan o tienen incidencias en cuanto a la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia, para así desarrollar técnicas interactivas, que se abordaron desde diferentes ámbitos, que vinculó a entes administrativos y población en general.

Tradicionalmente las técnicas en los diseños metodológicos de investigación cualitativa se definen como el conjunto de procedimientos y herramientas para recoger, validar y analizar información, las cuales se realizan acorde a un tema específico y al objetivo concreto planteado desde la investigación. En este sentido, son implementadas por el investigador generalmente con el único objetivo de recoger una información útil a su estudio investigativo (Quiroz et al., 2002, p. 48).

**Entrevista narrativa:** permite recuperar la dimensión temporal de todo proceso social y mostrar las diferentes maneras en que los sujetos actúan dentro de los marcos de acción establecidos por los sistemas sociales en que están inmersos. Las experiencias pueden ser problemáticas, rutinarias o rituales.

**Árbol de problemas:** esta herramienta nos permite mapear o diagramar el problema. La estructura de un árbol de problemas es: en las raíces se encuentran las causas del problema, el tronco representa el problema principal, en las hojas y ramas están los efectos o consecuencias.

**Árbol de soluciones:** utilizado para definir criterios de evaluación de las distintas soluciones a un problema. Se construye a partir de la formulación de problemas. Esto es, la frase que resume los objetivos de un actor en concreto y los inconvenientes que impiden que los cumpla.

**Colcha de retazos:** metodología de la memoria que busca identificar y obtener, de manera organizada y sistemática, elementos que reposan en los imaginarios colectivos o mundo simbólico de los grupos, para reconstruir a partir de ellos, las redes de sentido compartidas.

**Talleres:** es proceso de construcción grupal de conocimiento, de planteamientos, propuestas, respuestas, preguntas e inquietudes respecto a un tema; donde cada persona aporta desde sus capacidades, sus experiencias y particularidades.

**Capacitaciones:** es el conjunto de medios que se organizan de acuerdo con un plan, para lograr que un individuo adquiera destrezas, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específicos, con mayor eficacia.

## 7. Consideraciones éticas que orientaron el proceso

Dentro de este apartado, se tendrá presente las siguientes connotaciones que muestran la importancia de la ética a nivel personal y profesional en Trabajo Social, el cual se describe de la siguiente manera. La ética para sí mismo, como la integración del conocimiento de una situación determinada al cuerpo teórico-práctico, sosteniendo un papel de idoneidad, una relación de igualdad, ubicando al sujeto como parte de la intervención y por ende la responsabilidad social que caracteriza el quehacer profesional. La ética para con el otro, reconoce la individualidad y legitimidad, donde se construye una relación de igualdad entre pares, tomando este como sujetos sociales de conocimiento en corresponsabilidad y por último la ética con la sociedad, que da cuenta del aprendizaje para la mejora de condiciones de vida de determinados contextos y así mismo la responsabilidad social de la academia con los sujetos de intervención e investigación. (Código de Ética de Los Trabajadores Sociales En Colombia y Reglamento Interno Del Comité de Ética, 2019).

El “Código de ética para los trabajadores sociales en Colombia” comprende los principios, deberes, prohibiciones y normas para el ejercicio de la profesión y el régimen disciplinario de la misma, que define el trabajo social como profesión del campo de las ciencias sociales y humanas que interviene en procesos y proyectos relacionados con políticas de bienestar,

---

desarrollo humano y social, con meta criterios de democracia, bien común, justicia y libertad.(Código de Ética de Los Trabajadores Sociales En Colombia y Reglamento Interno Del Comité de Ética, 2019).

La seguridad y la integridad de la población vulnerada y la dignidad de estos primaran siempre por sobre cualquier interés; por lo tanto, ninguna eventualidad que surja en el proceso de intervención implicará su divulgación o discriminación. Además, se crean bases sólidas de confianza, respeto, empatía y solidaridad entre los miembros que conforman el colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio”, del municipio de Valdivia para obtener un mejor resultado en la ejecución de las acciones afirmativas que fortalecen las habilidades y conocimientos técnicos o empíricos para su crecimiento personal y grupal.

Los integrantes del colectivo tienen la libertad de vivir libremente su sexualidad, sin ser discriminados, juzgados o señalados en su entorno social, por lo tanto desde la profesión de Trabajo social y bajo la intervención que se está realizando prima el compromiso y la ética profesional para la ejecución de actividades que promuevan el reconocimiento de los derechos de la población diversa del municipio, por ende el autorreconocimiento individual y el apoyo mutuo para el fortalecimiento del colectivo.

## 8. TRABAJO DE CAMPO

### 8.1. Primera estrategia

El proyecto de intervención social dirigido a la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia inicia a mediados del mes de octubre del año 2020, con la pretensión de impactar aproximadamente 10 individuos pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ de Valdivia, para generar acciones afirmativas que brinden un reconocimiento y garantía de derechos de estos. Para la ejecución de estos procesos se contó con la cooperación de los entes administrativos, como la Alcaldía de la mano de la dependencia de Inclusión Social, lo que posibilitó el reconocimiento de la diversidad sexual en el territorio, tanto a nivel urbano como rural, implementando diferentes actividades lúdicas y recreativas. También se enfocó en el fortalecimiento de la Mesa Municipal Diversa por la Vida, creada en el municipio para consolidar de esta manera una población incluyente en los diferentes ámbitos.

Siguiendo el cronograma institucional y por ende el de intervención, en primera instancia, se hace la invitación a las personas que hacen parte del colectivo LGBTIQ+ del municipio para que participen de las diversas actividades que se les brindará durante el semestre, siendo así, algunos de ellos y ellas decidieron hacer parte del proceso, aunque es baja la asistencia.

En el marco de ejecutar el proyecto de intervención con la población LGBTIQ+, se busca dar cumplimiento a los objetivos de intervención, el primero consta en, “**identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+**”, el cual se compone de las siguientes actividades para dar respuesta a dicha situación.

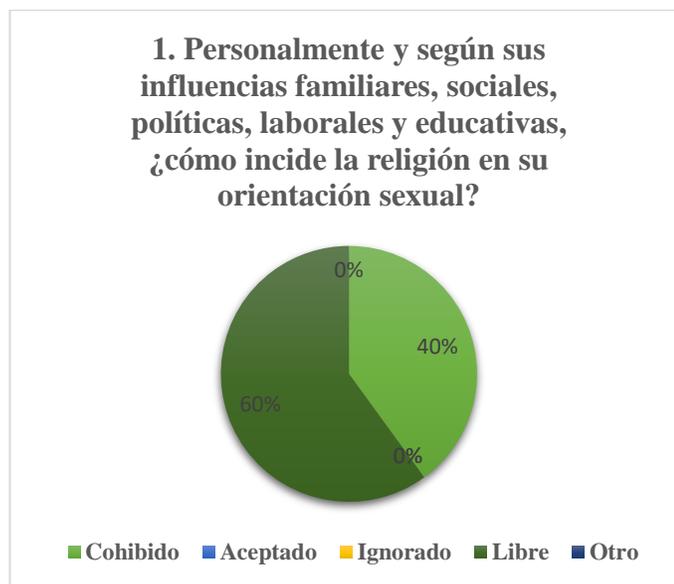
- Encuentro con los actores que conforman la Mesa Municipal Diversa por la Vida, para aplicar encuesta e identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+.
- Árbol de problemas/ Árbol de soluciones. Dirigido a la población LGBTIQ+.
- Colcha de retazos, dirigido a la población LGBTIQ+.

- Realizar talleres que fortalezcan la comunicación y el trabajo en equipo de la población LGBTIQ+

Para identificar las situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población diversa en el municipio, se aplicó una encuesta anónima que constaba de cinco preguntas semiestructuradas a siete integrantes de la población LGBTIQ+, de las cuales cinco encuestas se realizaron en medio del encuentro planeado y las demás se ejecutaron de manera virtual y fuera de dicho espacio, esto en cuanto a que no participan de forma continua en los procesos que se llevan desde Inclusión Social, algunos de ellos por no exponerse a lo público, debido a que en su mayoría la orientación sexual se maneja de forma privada. Para dar respuesta a dicho interrogante, se realizaron las siguientes preguntas:

### Figura 7

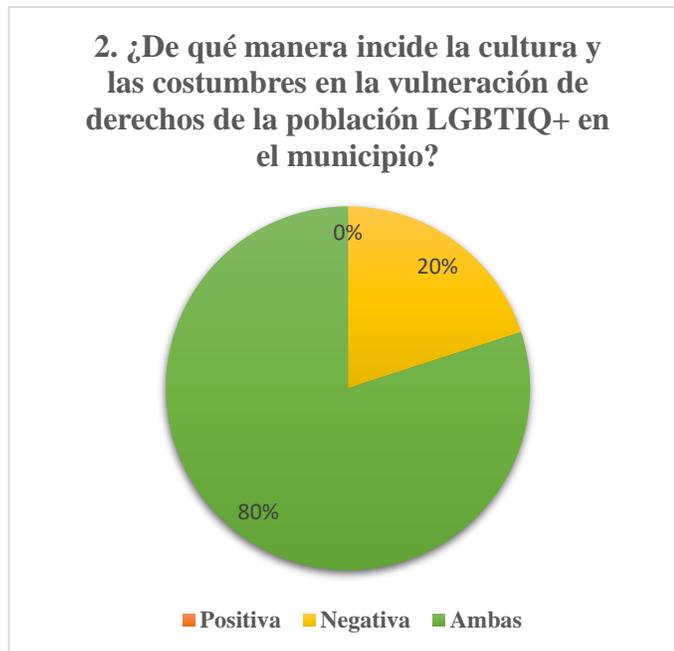
*Primera pregunta encuesta población LGBTIQ+*



Un 60% de la población entrevistada coincide en que se han sentido libre porque no han tenido controversia, ni rechazos por parte de la sociedad, mientras que el 40% se ha sentido ignorado por parte de la iglesia y la familia.

**Figura 8**

*Segunda pregunta encuesta población LGBTIQ+*



El 80% de la población LGBTIQ+, identifica que ambas pretensiones positivas-negativas influyen en la vulneración de los derechos de estos, frente a un 20% que incide de forma negativa por costumbres que afectan el desarrollo en la sociedad.

**Figura 9**

*Tercera pregunta encuesta población LGBTIQ+*



El 100% de la población LGBTIQ+ dentro del territorio encuentra redes de apoyo como son personería, bienestar social y policía, quienes están trabajando en pro de los derechos humanos.

**Figura**

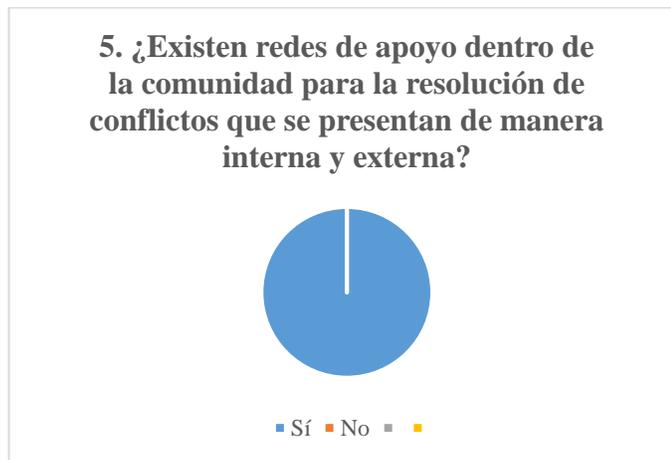
*Cuarta pregunta encuesta población LGBTIQ+*

**10**

El 100% de la población diversa coincide que en la comunidad encuentran redes de apoyo para la restitución de derechos porque algunas instituciones se han unido para el cuidado y la protección de estos como la alcaldía, la policía y el hospital.

**Figura****11**

*Quinta pregunta encuesta a población LGBTIQ+*



El 100% de la población entrevistada da cuenta de que se presentan redes de apoyo para la resolución de conflictos, puesto que las juntas de acción comunal son las que han mediado algunos de estos temas y deciden sí deben remitir a otras entidades.

En la segunda actividad se desarrolló un árbol de problemas y soluciones, con la pretensión de identificar la principal causa de la poca participación de la población LGBTIQ+ en el municipio, el cual arrojó lo siguiente.

**Tabla 1**  
*Árbol de problemas*

<b>Problema identificado</b>	<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>
<b>La no autoaceptación</b>	Miedo	Querer encajar
	Familia	Cohibirnos
	Prejuicios	Miedo a inclinarme en grupos específicos
	Autoestima	Estigmas al hablar sobre sexualidad y orientación de género
	Exclusión	Auto lecciones
	Tabú	Crisis existencial
	Falta de comunicación	Falta de amor propio
	Estereotipos	Errores involuntarios
	Rechazo	Suicidio
	Deficiencia educativa	

**Tabla 2**  
*Árbol de soluciones*

<b>Solución identificada</b>	<b>Causas</b>	<b>Efectos</b>
<b>La autoaceptación</b>	Amor propio	Mejor relación con el entorno social
	Apoyo familiar	Mejor relación familiar
	Educación familiar y sexual	Respeto a los demás
	Apoyo emocional	Libertad para la toma de decisiones
	Capacitaciones y atención psicosocial y/o profesional	Estabilidad emocional
		Información y conocimiento sobre temas de sexualidad y de género

La ejecución del árbol de problemas y soluciones, se convirtió en una forma de expresión de los participantes en cuanto a la identificación de sus miedos como individuos y al relacionamiento con los demás miembros de la sociedad, porque en algunas instancias de sus vidas,

se han sentido señalados o excluidos debido a la orientación sexual, por lo tanto, en la actividad, el trabajo en equipo posibilitó visibilizar la causa de la poca participación de la población LGBTIQ+ en el municipio que se catalogó como “la no autoaceptación” debido a que algunos miembros no se aceptan frente a la sociedad, por miedo a la estigmatización o rechazo de las personas con las que se relaciona en la cotidianidad, esto expresado por ellos mismos, provocando de este modo la vulneración de sus derechos. Por otro lado, en el árbol de soluciones, se identificó como respuesta a la problemática, “la autoaceptación” como parte fundamental para hacer valer los derechos de sí mismos y de los demás, puesto que, si se presenta el autorreconocimiento de su persona, lucharán por el resarcimiento y disfrute de los derechos sin importan las críticas o señalamientos de la sociedad, principalmente de familias y amistades. Para lo cual, se realizó el compromiso personal y grupal en potencializar nuestras cualidades y apoyar o fortalecer los procesos que conllevan al reconocimiento y disfrute de los derechos como ciudadanos.

Con el fin de fomentar el trabajo en equipo, planeamos la estrategia de buscar información para la población diversa y así ajustar una campaña en pro del respeto y la protección de los derechos humanos y de igual manera, promover la autoaceptación de sí mismos. Dicha actividad se plantea con el propósito de publicar un podcast en las redes sociales de la alcaldía (Facebook), el cual se ejecutará entre los participantes, buscando originalidad y que motive a otras personas a participar en este proceso, con el objetivo de visibilizar los derechos de la población LGBTIQ+, mediante el empoderamiento y la libre expresión para la sana convivencia en el territorio.

Para finalizar el encuentro, se realizó una colcha de retazos con los participantes donde se identificaron sus vivencias a través de los años, resaltando miedos y fortalezas en cuanto a la orientación sexual, esto nos permitió compartir pensamientos y emociones en el momento de unir las partes, la cual se ejecutó por todos los integrantes, debido a ello, se cruzaron similitudes en cuanto a las categorías antes mencionadas. En el ejercicio, la mayoría de los participantes fueron conmovedores al exponer sus sentimientos y las implicaciones psicológicas que ha traído consigo no hacer parte de una heteronormatividad que ha provocado que la sociedad a través de los años aun no respete la pluriculturalidad en la que estamos inmersos como seres humanos, de igual forma, la estigmatización dentro de sus grupos familiares también es un factor fundamental de miedo y opresión para vivir la sexualidad libremente.

Para darle continuidad al cronograma y cumplimiento del segundo objetivo “promover un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política”, que consta de las siguientes actividades: charlas educativas con personal psicosocial, charlas educativas con profesional de la salud (sexualidad) y encuentro educativo desde oficina de emprendimiento. Dichas actividades, se ejecutaron en el primer semestre de intervención.

De acuerdo con el ejercicio práctico y el cronograma de actividades, se dio la charla educativa con la psicóloga de la dependencia de Inclusión Social, quien dirigió el proceso denominado “liderazgo personal”. El objetivo de la actividad se basó en promover las potencialidades que posee cada ser humano para transformar la realidad de su cotidianidad y por ende las capacidades individuales que fomentan el trabajo en equipo.

Por otro lado, se dio cumplimiento al video podcast, a partir de audio e imágenes, creado por integrantes de la población diversa, con el siguiente mensaje: el amor no tiene género, ni etiquetas, el amor no entiende de colores, de lo bueno o lo malo, siempre nos han dicho que debemos buscar la felicidad, ser sinceros con nosotros mismos y tomar buenas decisiones. Cree en ti, confía en el potencial que tienes y elévalo hacia otro nivel. Lo que no se nombra, no existe y hay que nombrar esas prácticas tóxicas a las que nos enfrentamos, las cuales no nos dejan ser nosotros mismos, dejar de juzgar, empecemos por lo básico, dejar de categorizarnos, de señalarnos, y obstaculizarnos, tengamos autoconciencia, ser homosexual no solo tiene un significado, somos un mundo de colores y pensamientos y la única forma de validar el orgullo, es aprobando la diferencia porque todos somos libres de amar.

El video, se compartió en la cuenta de la alcaldía (Facebook) y en nuestras redes sociales, para darle más protagonismo al mensaje en pro del reconocimiento y respeto de los derechos de la población diversa. Frente a ello, no se han generado críticas o un mal comentario, sino que ha tenido acogida.

De acuerdo con el cronograma de intervención, para darle continuidad al tercer objetivo “Desarrollar actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género, que permita fortalecer los mecanismos de inclusión social de la población LGBTIQ+.” Que consta de las siguientes acciones: espacios radiales con el fin de concientizar la población sobre la diversidad sexual del territorio, capacitaciones a diferentes grupos poblacionales del municipio sobre la diversidad sexual y de género, vincular asociaciones del municipio en la participación de talleres que fomenten la inclusión social del colectivo LGBTIQ+, Mesa Diversa Plan (Anual), Mesa extraordinaria LGBTIQ+, contra la homofobia, transfobia y bifobia (5 mayo), conmemoración contra la homofobia, transfobia y bifobia (17 mayo 2020), Mesa ordinaria LGBTIQ+, actividad (28 junio), conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+ (28 junio) y espacio en el Facebook de la Alcaldía, para promover los derechos de la población LGBTIQ+. Dichas actividades, se ejecutaron en el primer semestre de intervención.

Siendo así, se da el encuentro con otros grupos poblacionales, para fomentar los derechos de la población LGBTIQ+, en este caso se ejecutó taller con niños, niñas y adolescentes en un promedio de edad de 10 a 14 años, en una jornada denominada por la administración como “Alcaldía en tu vereda”, que le correspondió al corregimiento de Raudal. Por otro lado, nos encontramos con la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Puerto Valdivia (ASMEPV), quienes están en proceso de conformación y capacitación para la transformación de lácteos dentro del territorio. Dicha actividad se ejecuta con el fin de vincular asociaciones del municipio en la participación de talleres que fomenten la inclusión social del colectivo LGBTIQ+, se ejecutó un taller para reconocer la diversidad sexual que existe en el territorio y por ende el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+.

Se continuo con un taller para fomentar la comunicación y el trabajo en equipo de la población LGBTIQ+, con el propósito de planear la reunión del primer encuentro de la Mesa Municipal Diversa por la Vida, allí se tomaron decisiones sobre las actividades que se desarrollaron durante este año en pro de los derechos de la población LGBTIQ+ en el territorio, el cual fue aprobado por los demás integrantes de la Mesa como, representantes de población LGBTIQ+, institución policial, sector salud, sector educativo, administración municipal y sector comercio. Así mismo, se presentó el Plan de Acción Anual para la Mesa Municipal Diversa por la Vida y la

socialización de las Mesas Diversas dirigida a los representantes de población LGBTIQ+, institución policial, sector salud, sector educativo, administración municipal y sector comercio.

Dándole continuidad al cronograma de actividades, se llevó a cabo el taller con la psicóloga de salud mental, quien profundiza en la siguiente pregunta ¿qué es salud mental? y ¿qué rol cumple el psicólogo? según la consideración de cada uno y a partir de ello, compartir lo escrito. Para finalizar la actividad, nos informa que, desde secretaria de salud, se orientan las personas para apoyo psicosocial, directo con la entidad promotora de salud, así mismo a que hagamos uso de estos servicios.

## **8.2.Segunda estrategia**

Para el desarrollo de las prácticas y el cumplimiento del cronograma de actividades educativo e institucional durante este semestre, en primera instancia se hace necesario planear y reforzar una serie de actividades formativas para la población LGBTIQ+ y otros grupos poblacionales que se vienen desarrollando en el semestre anterior para fomentar conocimientos, habilidades y visibilización del colectivo en el municipio.

Para iniciar las actividades de este semestre, desde la dependencia de Inclusión Social, quisimos conmemorar el día internacional del orgullo gay, donde se realizó un acto público para la visibilización y el reconocimiento de derechos de la población LGBTIQ+ en el Municipio, uno de los principales objetivos fue realizar una marcha en la cabecera municipal con integrantes del colectivo y población en general. En esta actividad, se logró visibilizar que en el municipio existe el colectivo LGBTIQ+, contando con la participación de algunos miembros de la comunidad, funcionarios de la alcaldía, integrantes del colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio” y finalmente la participación del grupo de cultura del municipio.

Así mismo, se ejecutó taller lúdico-educativo con niños, niñas y adolescentes del grupo ecológico de Valdivia, para dialogar sobre la diversidad sexual en el municipio, se logró la participación activa facilitando el aprendizaje individual y colectivo. Por otro lado, para el colectivo LGBTIQ+, se brindó taller por psicóloga del hospital enfocándose en la prevención de

enfermedades de transmisión sexual, dando foco al VIH SIDA. La capacitación permitió aprender y desaprender algunas prácticas relacionadas con la sexualidad y por ende a potencializar el cuidado personal y de pareja.

Dándole continuidad al proceso, se realizó visita a una granja de mujeres para hablar de sus emprendimientos, realizar un video y por ende publicarlo en la red social de la alcaldía, para visibilizar el trabajo de las mujeres en el campo, además se socializó la ruta de atención para las violencias contra las mujeres.

En cuanto al proceso con las mujeres, se realizó el acompañamiento a dos asociaciones del municipio que recibirán fortalecimiento para la actividad económica, desde la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia, el cual impactará aproximadamente 50 mujeres de la cabecera municipal, que desarrollan actividades como la agricultura y reciclaje.

Por otro lado, con integrantes del colectivo LGBTIQ+, se ejecutó taller sobre habilidades para la vida “mis valores personales”, dirigido por practicante de trabajo social, donde se realizó conversatorio de acuerdo con las percepciones que se tienen sobre los valores y por ende qué tanto los aplicamos en nuestra cotidianidad. El espacio también se aprovechó con funcionaria de la Umata, que en el momento coordina el programa de emprendimiento y turismo de la alcaldía, con el fin de brindar asesorías sobre temas de emprendimiento e ideas de negocios para la población LGBTIQ+, allí se socializaron varias convocatorias de la gobernación de Antioquia que apoyan dichos procesos.

Además, se realiza taller con la Asociación de Mujeres Emprendedoras de Puerto Valdivia (ASMEPV) del corregimiento de Puerto Valdivia, quienes desarrollan la actividad productiva en la transformación en lácteos. El objetivo de la actividad se basó en la socialización de la diversidad sexual que se da en el territorio, además conceptos relacionados con la misma. Por otro lado, se aprovechó el espacio para la entrega de la ruta de atención contra la violencia de las mujeres.

En la semana de la juventud de Valdivia y Puerto Valdivia, el colectivo LGBTIQ+ participó en la tarde recreativa en compañía de discapacidad, donde se ejecuta el taller denominado “Los

jóvenes y el arte “. El objetivo de la actividad busca la integración de los jóvenes en procesos recreativos que permitan la interacción y además el reconocimiento de sus habilidades, mediante la participación de elevación de cometas y la sensibilización sobre la importancia que tiene la participación social de los jóvenes en el territorio.

También se ejecutó taller para madres de familia, sobre la diversidad sexual en el corregimiento de Puerto Valdivia. El objetivo de la actividad se basó en concientizar a madres de familia sobre la diversidad sexual y por ende identificar los conocimientos previos que se poseen sobre el tema. Por otro lado, en el municipio se inició la actualización de la Política Pública de las Mujeres, la cual se ejecutará en los siete núcleos veredales y otros grupos de mujeres que se constituyó, el cual se desarrolla en el transcurso del mes de septiembre e inicios de octubre del año en curso. El objetivo de la actividad se basa en reunir algunas mujeres de diferentes veredas rurales y urbanas, para socializar la Política Pública de las Mujeres en el municipio y a partir de allí, identificar las necesidades que se presentan de acuerdo con las problemáticas existentes y los faltantes que han identificado mediante el poco acompañamiento de la institucionalidad.

Dentro de las actividades del cronograma, se continua con la reunión de la Mesa Municipal Diversa por la Vida, con algunos funcionarios de la alcaldía, fuerza pública, el Colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio” y Profesional de Antioquia Arcoíris de la Gobernación de Antioquia. El objetivo de la reunión se basó en capacitar a los funcionarios presentes por parte del profesional de Antioquia Arcoíris, sobre las rutas de atención y prevención de las violencias que se pueden presentar hacia la población LGBTIQ+ del municipio, así mismo el acompañamiento que brindará durante este semestre al colectivo.

Seguidamente, se brinda taller de sensibilización desde el colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio” con mujeres del corregimiento de Puerto Valdivia, el cual fue dirigido por el representante del colectivo. El objetivo principal de la actividad consta de visibilizar el colectivo LGBTIQ+ en uno de los corregimientos del municipio Valdivia, así como la socialización de las acciones que se han venido desarrollando en pro del reconocimiento de sus derechos, mediante el acompañamiento de la dependencia de Inclusión Social de la alcaldía, quien dirige el programa.

---

Además, se dialogó sobre definiciones de la sigla LGBTIQ+ y otros conceptos relacionados con la diversidad.

Finalmente, se realiza taller con algunos jóvenes de la Plataforma Juvenil del municipio de Valdivia y el colectivo LGBTIQ+ en la cabecera municipal. El objetivo de la actividad se basó en generar un espacio de diálogo con diferentes jóvenes, para identificar las necesidades que se presentan en el municipio con respecto al acompañamiento y fortalecimiento de la plataforma juvenil, además del colectivo LGBTIQ+, esto con el fin de buscar estrategias que fomenten mayor participación de los adolescentes y jóvenes del municipio en estos espacios. Se resalta que algunos participantes consideran que es conveniente que haya más esfuerzo de parte de las entidades administrativas para generar mayor interés en las nuevas generaciones, debido a que la participación en los espacios sociales y político no son suficiente, por otro lado, se resalta la importancia de generar redes de apoyo y otras estrategias de comunicación que potencialicen la participación de estos.

## 9. Análisis e interpretación de la información

De acuerdo con el acercamiento con la población LGBTIQ+ del municipio de Valdivia, se identifica en primer lugar que pocas personas pertenecientes a la población diversa hacen parte del proceso para el reconocimiento de derechos y la visibilización de los mismos en el territorio. Por ello, se hizo necesario implementar acciones afirmativas que fomenten la participación de los jóvenes en los diferentes ámbitos del municipio.

Siendo así, el proyecto de intervención se basó en la generación de espacios para talleres y capacitaciones enfocadas en el cuidado personal/salud física, mental y sexual, habilidades para la vida, liderazgo y otras acciones de visibilización en los medios de comunicación. El colectivo LGBTIQ+ del municipio, en última instancia y de acuerdo con el desarrollo de las actividades antes nombradas, queda denominado colectivo LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio”, representado en su mayor expresión por cinco integrantes que han estado en la lucha para que el colectivo se reconozca dentro de la población, además en el Plan Operativo Anual para la Mesa Municipal Diversa por la Vida, quedan plasmadas las actividades propuestas para el fortalecimiento de la población diversa.

Como consecuencia, frente al acompañamiento de la población diversa se logró la generación de empatía y respeto con los demás miembros del colectivo, lo cual ha posibilitado mayor afinidad y compañerismo, dándole cumplimiento a las actividades propuestas desde el proyecto de intervención, también se viene desarrollando más compromiso del colectivo para la gestión dentro de la institución (Inclusión Social) y otros entes externos. Es importante resaltar, que estos espacios para las y los jóvenes se ha convertido en una oportunidad para salir de la rutina y de las actividades cotidianas, permitiendo el relacionamiento con otros individuos y por ende generando acciones que les permite el autorreconocimiento de su sexualidad, sin ser juzgados y señalados.

Algunas de las actividades propuestas en el proyecto de intervención, fueron fundamentales para fortalecer los conocimientos y habilidades del colectivo, principalmente aquellas enfocadas en el cuidado personal como la salud física, mental y sexual que permitieron identificar algunas falencias en cuanto a la protección individual y de pareja. Por otro lado, las actividades

desarrolladas con otros grupos poblacionales y la pretensión del reconocimiento de la población LGBTIQ+ en el municipio, fue una de las mejores estrategias porque incentivó a los integrantes del colectivo a gestionar otros espacios como instituciones educativas para su visibilización y además se fortaleció el empoderamiento para estar al tanto de los procesos que se deben desarrollar desde Inclusión social y la gobernación de Antioquia con el programa Antioquia Arcoíris quienes trabajan en pro del reconocimiento de los derechos de la población vulnerada.

Por lo tanto, las actividades que se ejecutaron a raíz del proyecto de intervención facilitaron el cumplimiento del objetivo general (Promover acciones afirmativas que generen mayor participación social, política, económica, cultural y educativa de la población LGBTIQ+ en el Municipio de Valdivia para la protección y garantía de derechos) y los tres objetivos específicos (1. Identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+. 2.Promover un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política y 3. Desarrollar actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género, que permita fortalecer los mecanismos de inclusión social de la población LGBTIQ+).

De manera que cada objetivo específico contó con algunas acciones como capacitaciones y talleres dirigidos a la población LGBTIQ+ por medio de funcionarios públicos, como también formación para otros grupos poblacionales que permitieran el reconocimiento de la población diversa del municipio, además, se dio lugar a otras acciones como el uso de las redes sociales institucionales y personales para promover los derechos y la visibilización de los mismos en diferentes ámbitos del territorio. Lo anterior da cuenta de que el 100% de las actividades propuestas en el proyecto de intervención para el colectivo LGBTIQ+, se desarrolló a cabalidad en un 98% porque se dieron los espacios para la participación del colectivo y otros grupos poblacionales para la ejecución del proceso propuesto, el 2% restante se alude a la participación en los espacios radiales que no cumplieron con las expectativas propuestas porque el espacio es limitado.

Por último, cabe resaltar que el acompañamiento a la población LGBTIQ+, posibilitó que algunos de los integrantes del colectivo se vincularan para generar cambios en la estructura social, es decir se junten para implementar acciones que permitan la visibilización y la empatía a este

grupo poblacional, tratando de trascender la heteronormatividad, dando lugar a la diversidad sexual que se da en el municipio y por ende se presenta tanto en la zona urbana y rural, lo cual ha implicado la exigencia de mayor acompañamiento de la institucionalidad para abarcar estos temas en los diferentes grupos poblacionales y mejorar las expectativas que se han generado en la sociedad por ser parte de la población LGBTIQ+ y tener otra identidad sexual ha producido situaciones de estigmatización y exclusión en algunos ámbitos o sectores de nuestra sociedad y lo pertinente, es que se den espacios de socialización que posibiliten generar conciencia sobre la diversidad sexual presente en el territorio.

## 10. Alcance de metas e indicadores

**Tabla 3**

*Alcance de metas e indicadores*

	<b>ALCANCE</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>OGJETIVO GENERAL</b>	Promover acciones afirmativas que generen mayor participación social, política, económica, cultural y educativa de la población LGBTIQ+ en el Municipio de Valdivia para la protección y garantía de derechos.	Participación de aproximadamente 10 personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ de Valdivia	De 10 integrantes de la Mesa Municipal Diversa por la Vida, 6 jóvenes hacen parte de la población LGBTIQ+.
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	1. Identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+.	1.1 Encuentro con los actores que conforman la Mesa Diversa del Municipio, para aplicar encuesta narrativa e identificar situaciones de orden cultural y religioso que inciden en la poca participación de la población LGBTIQ+.	1. Aplicación de encuesta semiestructurada a siete integrantes de la población LGBTIQ+. 2. Se desarrolló un árbol de problemas y soluciones, con la pretensión de identificar la principal causa de la poca participación de la población LGBTIQ+ en el municipio. 3. Se realizó una colcha de retazos con los participantes donde se identificaron sus vivencias a través de los años, resaltando miedos y fortalezas en cuanto a la orientación sexual.
		1.2 Realizar talleres que fortalezcan la comunicación y el trabajo en equipo de la población LGBTIQ+.	1. Entre febrero e inicio del mes julio, se ejecutaron 6 encuentros con algunos integrantes del colectivo LGBTIQ+ y profesionales de la alcaldía. 2. Desde la segunda semana de julio y la primera semana de octubre, se desarrollaron 7 encuentros, para un total de 13 talleres durante la intervención al colectivo
	2. Promover un ciclo de formación para potencializar conocimientos y habilidades de la población LGBTIQ+ para la participación social y política.	2.1 Charlas educativas con personal psicosocial.	1. Entre los meses de febrero y julio del año 2021, se ejecutaron 3 encuentros. 2. Entre agosto y septiembre del año 2021, se ejecutaron 3 encuentros, para aun total de 6 charlas educativas con personal psicosocial.

2.2 Charlas educativas profesional de la salud (sexualidad).	1. Entre marzo y julio del año 2021, se ejecutaron 2 encuentros. 2. Durante el mes de agosto se ejecutó 1 encuentro, para un total de 3 charlas sobre la salud (sexualidad).	
2.3 Encuentro educativo desde oficina de emprendimiento	1. Entre abril y junio del año 2021, se realizaron 2 encuentros. 2. En el mes de agosto del año 2021, se ejecutó 1 encuentro, para un total de 3 talleres sobre emprendimiento.	
3. Desarrollar actividades para diferentes grupos poblacionales sobre la diversidad sexual y de género, que permita fortalecer los mecanismos de inclusión social de la población LGBTIQ+.	3.1 Espacios radiales con el fin de concientizar la población sobre la diversidad sexual en el territorio.	1. Entre el mes de mayo y junio del año 2021, se realizaron 2 programas. 2. Durante el mes de agosto del año 2021, se generó 1 encuentro, para un total de 3 programas radiales.
	3.2 Capacitaciones a diferentes grupos poblacionales del municipio sobre la diversidad sexual y de género.	1. Entre marzo y julio del año 2021, se realizaron 4 capacitaciones. 2. Durante el mes de julio y septiembre, se desarrollaron 3 capacitaciones, para un total de 7 encuentros.
	3.3 Vincular asociaciones del municipio en la participación de talleres que fomenten la inclusión social del colectivo LGBTIQ+.	1. Durante el mes de marzo y junio, se ejecutaron 2 encuentros. 2. En el mes de agosto, se realizó 1 taller, para un total de 3 actividades.
	3.4 Mesa Diversa Plan (Anual).	1. Durante el mes de febrero y junio, se ejecutaron 2 capacitaciones.
	3.5 Mesa extraordinaria LGBTIQ+, contra la homofobia, transfobia y bifobia (5 mayo).	1. En el mes de mayo del año 2021 se ejecutó 1 encuentro.
	3.6 Conmemoración contra la homofobia, transfobia y bifobia (17 mayo 2020).	1. En el mes de mayo del año 2021 se ejecutó la conmemoración.
	3.7 Mesa ordinaria LGBTIQ+, actividad (28 junio).	1. En el mes de junio del año 2021, se realizó 1 encuentro.

---

3. 8 Conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+ (28 junio)	1. En el mes de junio, se realizó desfile en cabecera municipal.
3.9 Vincular asociaciones del municipio en la participación de talleres que fomenten la inclusión social del colectivo LGBTIQ+.	1. Entre febrero y septiembre del año 2021, se desarrollaron 5 actividades.
4. Espacio en el Facebook de la Alcaldía, para promover los derechos de la población LGBTIQ+	En general, se realizaron 11 publicaciones en pro de los derechos de la población LGBTIQ+.

---

## 11. APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

“Pensar el Trabajo Social implica reconocer las dimensiones (ontológicas, epistemológica, axiológica y práctica), conectadas sinérgicamente e interrelacionadas complejamente en el contexto histórico, social y político”.

(Código de Ética de Los Trabajadores Sociales En Colombia y Reglamento Interno Del Comité de Ética, 2019).

Desde el quehacer profesional se perciben las problemáticas que nos rodean con más detenimiento y a profundidad, desde este contexto los profesionales en Trabajo Social pueden incidir directamente en la realidad de una comunidad, a partir de fundamentos teóricos y metodológicos en el ámbito de las ciencias sociales y humanas que permite tener conocimientos y adquirir capacidades necesarias para transformar las condiciones sociales y comunitarias que impiden el desarrollo integral de una determinada organización social.

El trabajador social es un profesional que se adentra más allá de las situaciones adquiridas de una comunidad, mediante la identificación de problemáticas emergentes, las dinámicas complejas que se manejan y que constantemente se están reconfigurando, potencializando de forma crítica y propositiva sobre las situaciones de vulnerabilidad que vive los sujetos; además de tener la capacidad de proponer acciones efectivas sobre condiciones complejas, brindando de alguna manera ayudas de mediación a los problemas contextuales, institucionales y personales, fundamentalmente realizando aportes por medio de la investigación para la construcción del tejido social.

Lo anterior, da cuenta de que los trabajadores sociales asumimos el compromiso de ejercer la profesión teniendo como base los derechos humanos, buscando el bienestar y el desarrollo social, mediante las relaciones basadas en la aceptación, el dialogo, la empatía y confianza entre los mismos; por otro lado, generar incidencia en la resolución de problemas sociales, procesos de transformación y la construcción del tejido social con diversas metodologías basadas en un cuerpo sistemático de conocimientos que posibiliten, la sensibilización, prevención, promoción

organización movilización social e investigación, esto con el fin de promover acciones que permitan la transformación del contexto y la realidad en la que se desenvuelven los actores sociales.

Por consiguiente, el quehacer profesional me permite desarrollar y ejecutar el proyecto de intervención con la población LGBTIQ+ “Rompiendo Silencio” del municipio de Valdivia, como aporte social que configura parte fundamental para implementar acciones que posibilitan transformar la realidad en la que están inmersos los individuos, esto, a partir de la capacidad instalada mediante el empoderamiento y agenciamiento de capacidades personales y colectivas que conllevan apersonarse de la situación presente y por ende velar por el reconocimiento y disfrute de sus derechos como seres humanos, esto no significa que la situación de vulnerabilidad de la población diversa, disminuya de inmediato, sino que requiere de una lucha constante de sensibilización en los diferentes contextos y grupos poblacionales que se gestan en el territorio, mediante el trabajo mancomunado del colectivo y la institucionalidad como apoyo inmediato.

## 12. APRENDIZAJES Y CONCLUSIONES

El desarrollo de las prácticas académicas en la Alcaldía del municipio de Valdivia/enlace de Inclusión Social (Mujeres y LGBTIQ+), se forjó en un espacio de aprendizaje y retroalimentación tanto a nivel personal como profesional porque el periodo de acompañamiento estuvo enfocado en el fortalecimiento del programa LGBTIQ+, debido a que el programa de mujeres ha presentado un avance significativo en el territorio, lo cual no indica, que no haya participado de las acciones encaminadas hacia el empoderamiento y agenciamiento de capacidades de las mujeres urbanas y rurales, puesto que, se realizó un trabajo lineal que permitió el acompañamiento a los dos grupos poblacionales.

Siendo así, ejecutar el proyecto de intervención con el colectivo LGBTIQ+, me permitió identificar las dinámicas sociales y contextuales en las que se desenvuelve la población diversa del municipio y, por ende los percances y problemáticas que han emergido en su entorno familiar y social por la implicancia en su orientación sexual, además los conflictos internos que se producen entre estos miembros porque en la mayoría de los casos se presenta desunión y poca empatía entre los mismos, así como la falta de autoaceptación como parte de la población diversa en un determinado contexto.

Desde el trabajo desarrollado con algunos integrantes del colectivo LGBTIQ+, se identifica la difícil realidad a la que se enfrentan estos individuos, en primera instancia durante varios años, se ha presentado una desarticulación de las administraciones que no dan continuidad a los procesos, generando así la poca visibilización de la población diversa, sumado a ello desde la institucionalidad, se han realizado pocas acciones para el reconocimiento de derechos y el empoderamiento de los mismos.

De acuerdo con las dinámicas en las que se desenvuelven estos individuos, se convierte en un reto generar acciones que movilicen a la participación y a la gestión por el reconocimiento de sus derechos, para ello, las actividades que se desarrollaron para potencializar sus conocimientos y habilidades, se basaron en la interdisciplinariedad para generar espacios que promuevan interés y la total participación del colectivo. Las diferentes actividades que se ejecutaron con algunos

enlaces de la alcaldía permitieron identificar el papel tan importante que cumplen algunos funcionarios públicos de la salud para potencializar el cuidado de esta población. Por otro lado, la relación que se gesta con los integrantes del colectivo LGBTIQ+, genera mayor empatía y admiración por las personas que se definen desde otra orientación sexual, diferenciada de la heteronormatividad, así mismo, se producen sentimientos de frustración como resultado del poco interés de la institucionalidad y de la población LGBTIQ+ en la generación de acciones que permitan la visibilización de los mismos en el territorio.

Lo anterior es una muestra de que algunos programas sociales implican mayor responsabilidad, voluntad y compromiso para el cumplimiento de los objetivos, debido a que el tema social, es un proceso que involucra acompañamiento en el tiempo; en nuestra cultura la diversidad sexual, sigue siendo un tema tabú, que implica desde la institucionalidad, la articulación de programas para la generación de proyectos que impliquen capacitaciones, talleres o campañas que brinden un mejor entendimiento sobre la diversidad sexual, estereotipos de género, nuevas masculinidades y feminidades, con el propósito de concientizar las comunidades tanto a nivel urbano como rural, principalmente la ruralidad debido a que los individuos que hacen parte de LGBTIQ+, no se auto reconocen o por el contrario, no han sentido la confianza para hacer parte de estos procesos de visibilización y reconocimiento de derechos.

Por otro lado, el acompañamiento en diversos ámbitos con las mujeres permite la visibilización de mujeres emprendedoras y soñadoras que durante décadas han luchado en un territorio permeado por el conflicto interno armado, por salir delante de la mano de su familia y comunidad en general para así garantizar un mejor futuro y otras oportunidades para sus hijos e hijas, desde Inclusión Social, se ha venido desarrollando un esfuerzo enorme para que las mujeres que hacen parte de diferentes proyectos productivos se capaciten para potencializar sus habilidades y conocimientos. Desde allí, los aprendizajes que se obtienen se basan principalmente en reconocer la perseverancia y los esfuerzos inhumanos que realizan muchas mujeres en el municipio para mejorar su calidad de vida.

Las prácticas académicas en la alcaldía, me permitió identificar de cerca las necesidades y las dificultades en las que se desenvuelven las mujeres y la población LGBTIQ+, es encontrarse

de cerca con una realidad machista y tradicionalista, que divide la humanidad y por ende produce desarticulación en los diferentes grupos poblacionales, aumentando la invisibilidad y la vulneración de los derechos, principalmente la libre expresión y la participación social y política en el municipio. Igualmente, permite identificar la importancia y la prioridad que se gesta para con la población vulnerada, desde algunos enlaces administrativos; de igual forma, el desinterés y la irregularidad en el manejo o participación en programas que involucren las mujeres o el colectivo LGBTIQ+, esto debido a que algunos funcionarios públicos muestran poco interés para aportar de forma directa a la generación de cambios que permitan el empoderamiento de las personas vulneradas y por ende el reconocimiento de sus derechos frente a la comunidad, por el contrario nos hemos encontrado que algunos de estos funcionarios solo asisten y participan del espacio por cumplir con el deber, más no aportan para la transformación y generación del tejido social.

### 13. RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución del proyecto de intervención con la población LGBTIQ+, es importante destacar los esfuerzos que se vienen estimando desde la dependencia de Inclusión Social, para el cumplimiento de metas y objetivos que permitan la visibilización y el reconocimiento de los derechos de la población diversa del municipio. A pesar de ello, en la administración municipal, nos hemos encontrado con funcionarios y/o dependencias que no participan con voluntad en temas relacionados con mujeres y población LGBTIQ+, es decir se convocan en algunos espacios de diálogos que compete acciones para la restitución de derechos y protección de los mismos en los ámbitos que se desenvuelven, por lo general los funcionarios no asisten y si acuden, participan muy poco en la actividad, lo que ha demostrado que pocos funcionarios de la alcaldía, se comprometen en los procesos sociales en pro de los derechos de la población vulnerada.

Por lo tanto, es pertinente crear redes de apoyo desde las instancias administrativas para generar empatía, respeto y por ende mayor interés en los programas sociales que se desarrollan para garantizar una mejor calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos, así mismo, revisar el presupuesto económico que ampara estos programas porque en algunas ejecuciones de actividades no se cumplen con todas las expectativas, por ejemplo, en diferentes espacios con mujeres/LGBTIQ+, se requiere reconocer transporte, alimentación y otros, que en su mayoría ha sido imposible cubrir, debido a tan bajos recursos que conllevan a ajustar ciertas acciones. Por otro lado, se hace necesario que, en la dependencia de Inclusión Social, se vincule otro profesional que apoye los procesos que se vienen ejecutando con mujeres y población diversa, debido a que son programas amplios que requieren de un oportuno acompañamiento y que no se convierta en una sobrecarga laboral como consecuencia de ahorro presupuestal de las instancias administrativas.

## Referencias

- Alcaldía municipal del municipio de Valdivia. (2018). *Plan de desarrollo municipal Valdivia Renace*. <https://bit.ly/3JKCGR5>
- Bourque, S. C., Butler, J., & Lamas, M. (1996). *El Género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (p. 367). [https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El genero. La construccion cultural de la diferencia sexual.pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/El_genero_La_construccion_cultural_de_la_diferencia_sexual.pdf)
- Bruno, F., Acevedo, J., Castro, L., & Garza, R. I. (2018). El construccionismo social, desde el trabajo social: “modelando la intervención social construccionista.” *Margen*, 91, 1–15. <https://bit.ly/3v8MekM>
- Código de ética de los Trabajadores Sociales en Colombia y Reglamento Interno del Comité de Ética, Pub. L. No. Decreto 2833 de 1981 (2019). <https://acortar.link/WXlo4t>
- El Pais.com.co. (2016). los-triunfos-juridicos-de-la-comunidad-gay-en-en-los-ultimos-anos @ [www.elpais.com.co](http://www.elpais.com.co). *El Pais.Com.Co*. <https://bit.ly/3BGz284>
- Lamas, M. (1994). Cuerpo: diferencia sexual y género. *Debate Feminista*, 10, 3–31. <https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1994.10.1792>
- López Castañeda, M. (2018). Diversidad Sexual y Derechos Humanos. In *Centro de Orientacion e Investigacion INTEGRAL*. <https://bit.ly/35knbk4>
- López Vela, V. (2016). Acción afirmativa y equidad. Un análisis desde la propuesta de Thomas Nagel. *Revista de Filosofía Open Insight*, 7(12), 49–75. <https://bit.ly/3LQLuGY>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (n.d.). *¿En qué consisten los Derechos Humanos?* Organización De Las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3hdyA7H>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1948). *Declaración universal de los Derechos Humanos*. Organización De Las Naciones Unidas. <https://bit.ly/3LTJZHU>
- Pablo de la Rosa Gimeno. (2017). Asignatura: Metodología de la Intervención Social. *Universidad de Valladolid*. <https://bit.ly/33Fz57w>
- Quiroz, A., Velásquez Velásquez, Á. M., García Chacón, B. E., & González Zabala, S. P. (2002). Técnicas Interactivas para la investigación social cualitativa. *Fundación Universitaria Luis Amigó*, 9–114. <https://bit.ly/36xpr8a>









